

ACTA ORD.Nº22

SESIÓN ORDINARIA Nº22/2011.-

En Osorno, a 14 de junio de 2011, siendo las 15.11 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº21 de fecha 07 de Junio de 2011.
- 2) ORD. Nº221 DEL 09.06.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADO de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCHOLICAS a nombre de DANY CESAR CARRILLO TAMPE.
- 3) ORD. Nº258 DEL 07.06.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.
- 4) ORD. Nº259 DEL 07.06.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.
- 5) ORD. Nº266 DEL 10.06.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para la contratación de un Profesional, para desempeñarse en el Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
- 6) ORD. Nº334 DEL 06.06.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:
 - a) Club Deportivo Bernardo O´Higgins, por un monto de \$2.000.000.-
 - b) Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por un monto de \$6.000.000.-
 - c) Club de Deportes y Social Arturo Prat, por un monto de \$2.000.000.-

- 7) ORD. N°163 DEL 06.06.2011, DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007 "Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de Otras Comunas de la Provincia, en el Vertedero Curaco", al señor Patricio Villalón, por un periodo de 6 meses, a partir del 01 de julio de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.
- 8) ORD. N°340 DEL 09.06.2011, SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para celebrar un contrato de compra de insumos médicos, dentales y productos farmacéuticos para el funcionamiento y atención de los beneficiarios de cada Centro de Salud Familiar, por exceder de las 500 UTM, estimándose un costo de \$32.000.000.- conforme a cotizaciones solicitadas, y que se hará modalidad contratación directa. (Se adjunta Informe Jurídico N°33-V de fecha 10.06.2011).
- 9) E-MAIL DEL 08.06.2011. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre el Programa de trabajo referente al Plan de Descontaminación Ambiental para la comuna de Osorno, a cargo del señor Boris Pacheco Silva, Encargado de Asuntos Atmosféricos de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de los Lagos.
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°21 de fecha 07 de Junio de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°21 de fecha 07 de junio de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene la Concejala Cecilia Ubilla, por no estar presente en esta sesión.

ACUERDO N°207.-

ALCALDE BERTIN: " Señores concejales a solicitud del representante de las Secretaría de Medio Ambiente, Región de Los Lagos, por tener que regresar a Puerto Montt a realizar asuntos urgentes, nos ha solicitado

que el punto de la exposición que contempla el último punto de la Tabla sea visto como punto N°02, por lo tanto solicito acuerdo para este tema”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de pasar al punto N°09 de la Tabla, sobre E-MAIL DEL 08.06.2011. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre el Programa de trabajo referente al Plan de Descontaminación Ambiental para la comuna de Osorno, a cargo del señor Boris Pacheco Silva, Encargado de Asuntos Atmosféricos de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de los Lagos, para que sea expuesto en el punto N°02 de la tabla, debido que el señor Pacheco tiene que viajar por compromisos contraídos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°208.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. E-MAIL DEL 08.06.2011. SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE LOS LAGOS. MAT.: Exposición sobre el Programa de trabajo referente al Plan de Descontaminación Ambiental para la comuna de Osorno, a cargo del señor Boris Pacheco Silva, Encargado de Asuntos Atmosféricos de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de los Lagos.

Se integra a la mesa el señor Boris Pacheco Silva, Encargado de Asuntos Atmosféricos de la Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente Región de los Lagos.

SEÑOR PACHECO: “Buenas tardes, les doy las gracias en nombre del SEREMI de Medio Ambiente, el señor Edgar Wilhelm Bavestrello, por la invitación a exponer ante este Concejo. Hoy día les quiero presentar qué es lo que estamos trabajando como Seremi de Medio Ambiente respecto a la gestión de la calidad del aire en la ciudad de Osorno. En primer lugar contar que estamos realizando una solicitud de declaración de zona saturada por un MP10 en la ciudad de Osorno.

Existe en la ciudad de Osorno la estación de monitoreo el Alba, la cual tiene mediciones desde el año 2008, siendo representativa desde diciembre del mismo año, está estación mide datos de material particulado 10 y material particulado fino, el cual debe cumplir la normativa de la calidad ambiental, en la cual nos hemos dado cuenta que en el transcurso desde el año 2008 al 2009, ha existido un exceso de la normativa, ya que se ha superado el promedio diario, en más de 7 días, según lo que exige la norma.



Esto se puede ver en la siguiente tabla en la cual, en el año 2008, podemos ver que han existido un número igual a 20 superaciones de material particulado de tamaño 10, luego el año 2009, incremento a 38 superaciones, y el año 2010 a 27, lo cual está muy por lo que exige la norma.

Marco legal: Norma Calidad Primaria MP10

Objetivo: Proteger Salud de la Población

Valor	Período de evaluación	Forma de verificación	Fuente Normativa
150 mg /m³N	Promedio aritmético de 24 hr	Percentil 98 de valores de un año o más de 7 días en un año	D.S. N° 59/1998 y D.S N° 45/2001 del MINSEGPRES
50 mg/m³N	Promedio aritmético anual	Promedio aritmético de 3 años consecutivos	

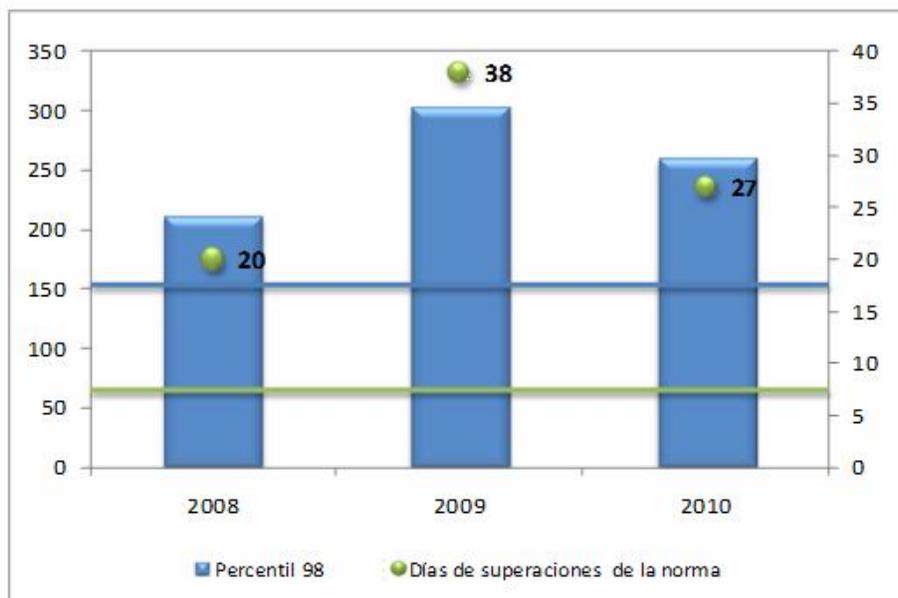


Datos Estación El Alba Osorno

	2008	2009	2010
Promedio	56	61	57
Máximo	487	395	389
Nº datos validados	310	348	345
Percentil 98	212	302	259
% de la norma	141%	201%	173%
Nº días >150	20	38	27
Nº días >120	29	44	43

Acá se puede ver el percentil 1998, y los mismos datos que le mencionaba anteriormente, de los cuales ambos están superando lo que permite la norma, por lo cual nosotros hemos seguido el proceso de declaración de zona saturada.

Datos Estación El Alba Osorno.

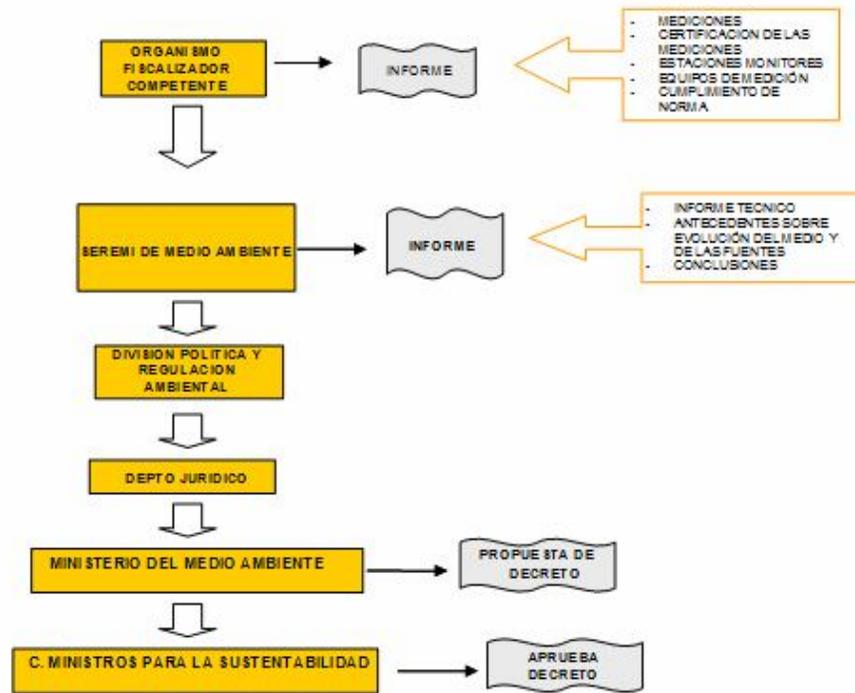


El procedimiento para declarar zona saturada, se puede ver en la gráfica, en donde nosotros exigimos el informe técnico de la SEREMI de Salud, la cual nos reporta los datos y nosotros



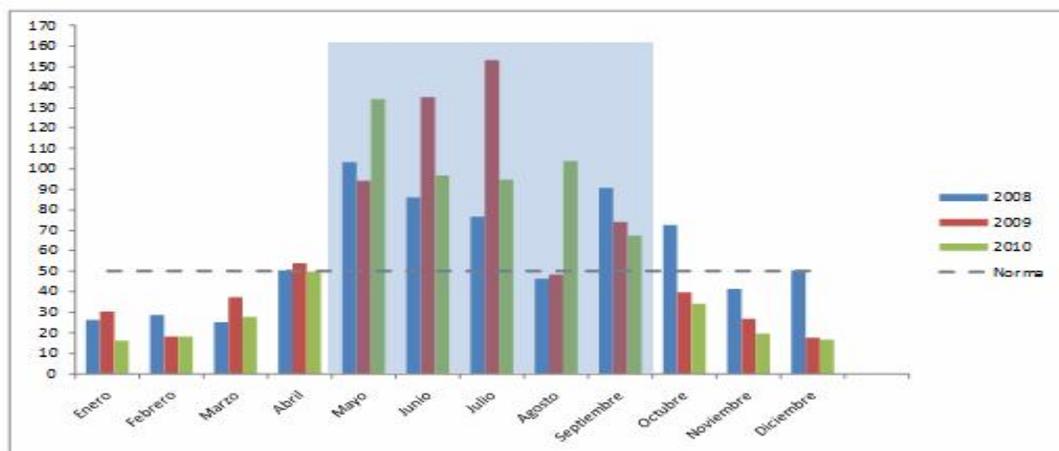
elaboramos con ello, un informe técnico que envía al Ministerio de Medio Ambiente, luego se genera el Decreto para declarar la zona, lo cual, conlleva a la elaboración de un plan de descontaminación en este caso, el cual lleva medidas que sirven para mitigar la contaminación, y volver a los niveles normales por debajo de la norma.

Procedimiento para declarar zonas latentes/saturadas



Se puede ver de acuerdo a los datos que la estacionalidad de la contaminación en Osorno, se da especialmente en los meses más fríos, en este caso desde Mayo a Diciembre.

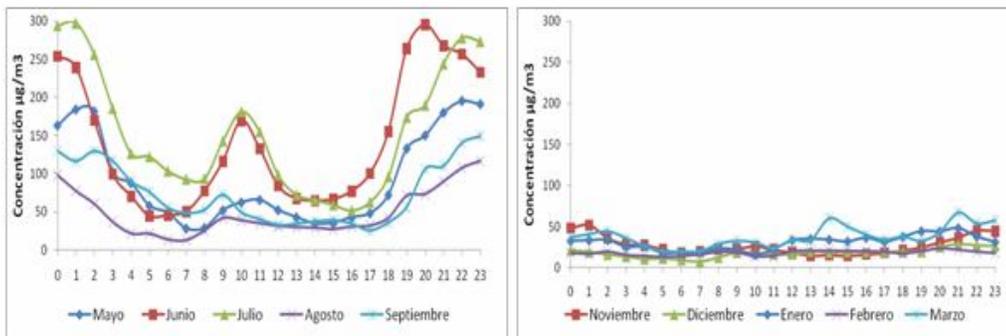
Estacionalidad del problema de contaminación





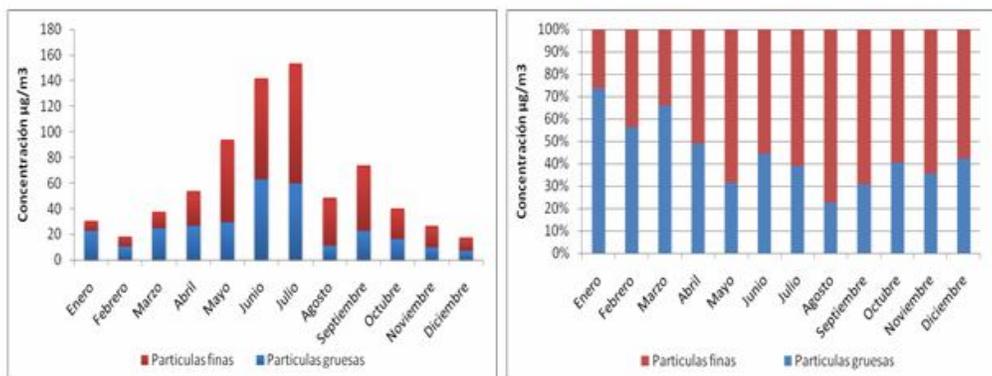
Además en la siguiente gráfica se ve que existe una periodicidad dentro de la contaminación, se puede ver desde las 0 a las 24 hrs. que la contaminación inicia desde las 6 de la tarde, lo cual, indica claramente que se debe principalmente a los efectos de la calefacción residencial.

Ciclos de la concentración diario de Material Particulado, en el año 2009

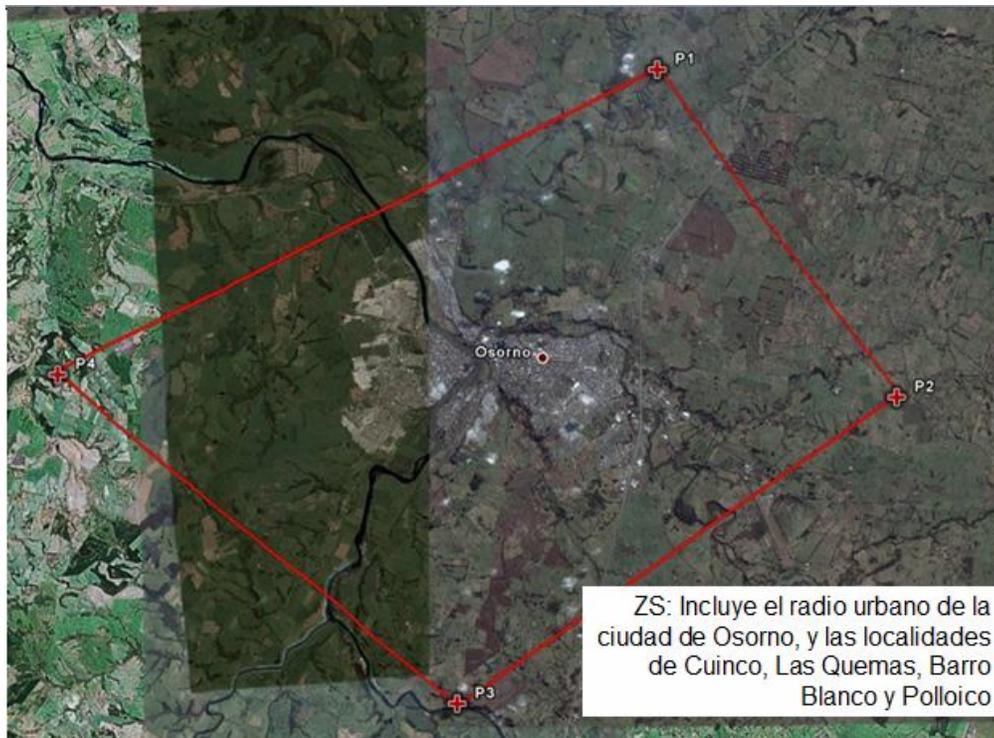


Estos son otros gráficos que también demuestran lo mismo, respecto a las proporciones entre material particulado fino y grueso, aquí se puede ver que en los meses más fríos, se encuentra el mayor porcentaje de material particulado fino dentro del año, lo cual, nos indica que este material proviene de leña.

Porcentaje de material particulado fino contenido



Encargamos un estudio a la Universidad Católica de Temuco, en el cual se determinó la cobertura para poder declarar la zona saturada. Inicialmente tenemos este polígono, el cual delimita toda la ciudad de Osorno y algunas localidades como Cuinco, las Quemadas, Barro Blanco y Polloico, esto está en evaluación, y probablemente se determine solamente en límite comunal y posiblemente algunas zonas más industriales.



Además de la solicitud de declaración de zona, nosotros también estamos trabajando en una estrategia país para el control de la contaminación residencial, por combustión de leña, esto se marca en 4 medidas estratégicas que son las mismas que se utilizan generalmente en regiones como la Novena, Región de la Araucanía, en la cual, ya se está llevando a cabo un plan de descontaminación.

Objetivo de la Estrategia

Reducir el impacto negativo producido por la calefacción a leña sobre la salud de la población, logrando impactos positivos distributivos en el consumo eficiente de la energía de la leña y derivados de la madera y en la calidad de vida de las personas que viven en el centro-sur del país

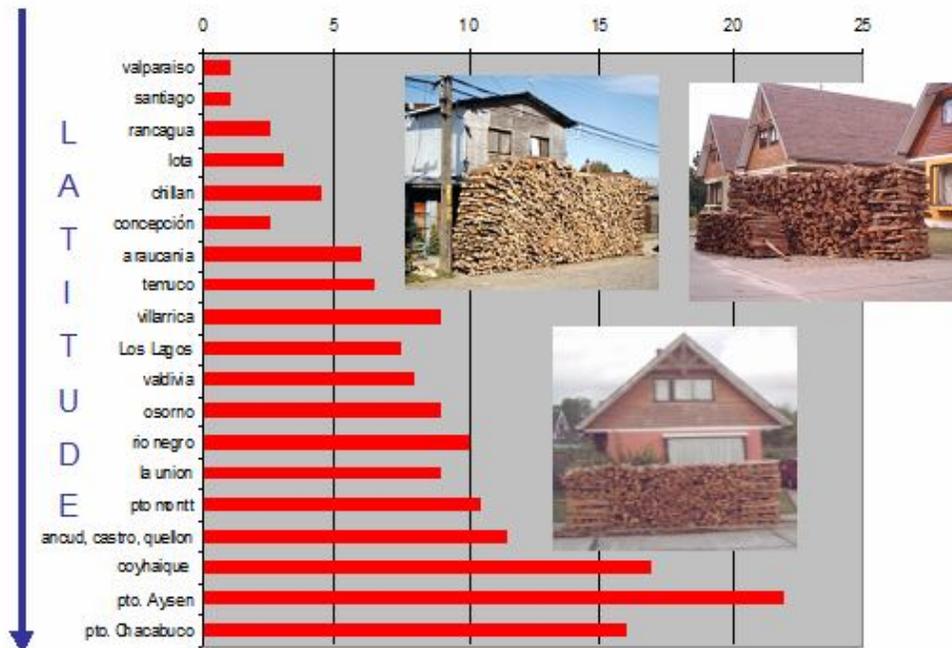
Objetivos Específicos

- Reducir los costos y efectos adversos de la contaminación sobre la salud (morbilidad y mortalidad)
- Disminuir la demanda energética de calefacción de las viviendas
- Educar a la ciudadanía en buenas prácticas de eficiencia energética



Se aborda este tema a través de la estrategia de leña, dado que se puede ver en el gráfico que Osorno, es una de las ciudades que más consume leña, dentro de la zona sur.

Consumo Leña Centro Sur



Los elementos de esta estrategia son:

1. Acelerar el recambio tecnológico de los artefactos que combustionan biomasa sólida.
2. Incentivos para el mejoramiento térmico de las viviendas. Trabajando directamente con el SERVIU.
3. Fortalecimiento al secado de leña y otros combustibles derivados de leña. En este caso estamos trabajando para poder instalar dentro de Osorno una planta de secado y acopio de leña piloto, la idea es partir dentro de este año y se está trabajando con un convenio de colaboración junto con la Universidad de los Lagos.
4. Educación Ambiental, esta es primordial para poder cumplir con los otros objetivos.

1. Acelerar el recambio tecnológico de los artefactos que combustionan biomasa sólida. Esta es la idea cambiar estufas, que sean obsoletas por una estufa mucho más eficiente para generar el mercado finalmente, en otras regiones ya se está realizando este programa, en Coyhaique se han recambiado actualmente 300 estufas, se va a seguir con el programa, la

idea es llegar 3.000 estufas. Acá en Osorno idealmente queremos realizar este programa el próximo año, recambiando 1.000 estufas.

- Publicar la Norma de Emisión para calefactores residenciales que combustionan leña.
- Implementar programas de recambio de calefactores en la zona centro y sur del país.
- Elaborar Normas Técnicas para artefactos que combustionan pellets.
- Fomentar Acuerdo de Producción Limpia (APL) de calefactores leña y pellets



2. Incentivos para el mejoramiento térmico de las viviendas.

- Explorar aumento de subsidio y cobertura al "Programa de Protección al Patrimonio Familiar."
- Incorporar en proyectos habitacionales sociales del MINVU, criterios de calefacción eficiente.

Además trabajando con el SERVIU para incentivar lo que es el programa 3 PF específicamente abordado al aislamiento térmico, que es un factor fundamental para descontaminar las ciudades.



3. Fortalecimiento al secado de leña

- Desarrollar proyecto de centros de acopio, secado y canje de leña en las ciudades del centro y sur del país.
- Incentivar y Apoyar el desarrollo de Políticas Públicas para la regulación de la leña.
- Desarrollar estudios para el desarrollo e incentivo de combustibles más limpios derivados de la biomasa sólida.
- Seguimiento a APL firmado con Comerciantes de Leña de los Principales Centros de Consumo del Sur de Chile

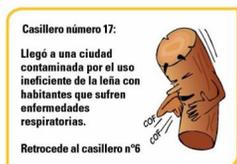
Además, como les contaba, se va a trabajar en proyectos APL junto con los comerciantes de leña, desarrollando estudios para buscar combustibles más limpios, ya sea el uso de Pellet u otro tipo de combustible que contaminan bastante poco, y elaborar los centros de acopio, esa es una de las tareas principales que estamos trabajando ahora.





4. Educación Ambiental

- Difundir proyectos exitosos de recambio de calefactores a leña.
- Crear líneas del Fondo de Protección Ambiental, tendientes a fortalecer la educación a la ciudadanía para el uso correcto de los calefactores, mejoramiento térmico de la vivienda y consumo adecuado del combustible.
- Crear conciencia en aspectos de seguridad, calidad y emisión a la ciudadanía.
- Informar, difundir y educar sobre el etiquetado eficiente.



Y muchas gracias, no sé si tienen consultas".

ALCALDE BERTIN: " Tome asiento señor Boris Pacheco, y gracias por la exposición".

CONCEJAL BAEZA: " Hemos dado varias características de que Osorno, ya está saturado, cuándo crees tú que podremos implementar según tu cronograma, podríamos estar empezando a trabajar en el plan de descontaminación, porque este plan que tú muestras ahora, es la copia, y que es buena copia, no estoy diciendo que sea mala, de lo que se ha hecho en Temuco, y desarrollar que tenemos el mismo tipo de contaminación, cuándo crees tú que podremos tener implementado algunos mecanismos; yo he planteado en algunas ocasiones de que la información y la educación es lo que debería primero estar, deberíamos estar informando sobre la contaminación ambiental, en estos momentos deberíamos estar diciendo, hay alguna medida que podamos explotar en estos momentos para este invierno, o vamos a tener que esperar un año, esperar que se nombre el Plan de descontaminación, que vengan todas las experiencias, que hay de concreto de un Plan ahora".

SEÑOR PACHECO: " Respecto a eso, nosotros estamos tratando de abordar las medidas a través de la estrategia de leña, dentro de esta estrategia como recién mencionaba está la educación ambiental, o sea, nosotros estamos preocupados también de realizar educación, y la idea es realizar talleres acá de difusión dentro de la ciudad de Osorno, también habíamos conversado con el Diario Austral de Osorno, para lanzar una Campaña, pero no sé si tuvo buen fin ese tema, creo que no se pudo realizar este año. Además de eso, nosotros en la estrategia estamos abordando los puntos principales que se trabajaron en el PDA de Temuco, o sea, esto va en paralelo de la solicitud de declaración de zona, no quiere decir que nosotros vamos a esperar a que salga el plan decretado para poder luego aplicar la medida, o sea, estamos trabajando ya previamente".

CONCEJAL CARRILLO : " Cuando uno escucha, la verdad que lo teórico se ve bastante fácil para enfrentar la situación, si es bueno que el Gobierno hoy día este enfrentando la situación con un plan de contingencia, pero no me queda claro, porque Chile tiene prácticamente identificado cuáles son las zonas más saturadas, hoy día con contaminantes, Santiago, Temuco, Osorno, Coyhaique y otras ciudades, pero cuándo tú me hablas del tema del leña, que es uno de los principales contaminantes que tendría Osorno y era uno de los principales problemas que tenía Temuco, sin embargo, no me queda claro, cuál es ese plan de contingencia, que tendríamos que ver con el tema de la leña, Osorno por su condición socioeconómica, es una ciudad de altos índices de pobreza, con sectores muy vulnerables, muy marginales, específicamente todo lo que es el sector de Rahue Alto, ahí la gente vive con un sueldo mínimo, y su principal combustible es la leña de pino, no sé que efecto puede tener en cambiarle la estufa, sino vamos a cambiar el producto que se le hecha a esa estufa. Cuándo se habla de mejorar el tema térmico de las viviendas, me gustaría saber si hay algún subsidio que el Gobierno va a



implementar, para fortalecer esa parte, y cómo regulamos el tema de la leña certificada, para que no se transforme en una usura, por parte de estas personas que venden leña certificada, que por el hecho de ser certificada están cobrando \$27.000.- y \$28.000.- el metros, que sabemos que es muy imposible que una familia de escasos recursos pueda tener acceso a ese tipo de combustible; entonces, cómo regulamos que no se cree un monopolio dentro de las personas que van a vender esta leña certificada; entonces, me gustaría tener respuestas a estas preguntas, porque sabemos que Osorno es un tema que tiene que enfrentar, pero sino tenemos políticas claras, de parte del Gobierno, malamente los municipios pueden hacer algo al respecto”.

CONCEJALA UBILLA: “ El tener un Plan de Descontaminación significa de alguna forma poder acceder a algún recurso especial, porque una cosa es tener un plan, pero plan sin recursos, nos queda bastante en letra muerta, tengo entendido que en ciudades cómo Temuco, la misma municipalidad está implementando algún subsidio a la gente de más escasos recursos, no sé solamente para el cambio de las estufas o también para adquirir leña seca, cuánto incide o está evaluado el porcentaje de la gente de escasos recursos que utilizan la leña que contamina, porque también sucede que también los servicios públicos, y gente de un buen nivel, que sí pueden acceder a adquirir leña seca, no lo está haciendo, porque hay poca conciencia ambiental; entonces, el plan nos va a dar alguna estrategia para enfrentar eso”.

CONCEJAL CASANOVA : “Este tema de la contaminación de nuestra ciudad, se ha venido manifestando cada vez aquí en el Concejo. Hace bastante tiempo, de hecho quiero recordar que el Concejal José Luis Muñoz, uno tiene que reconocer los meritos de quienes son los que han tratado los temas acá al Concejo, en ese sentido José Luis Muñoz, ha manifestado una preocupación permanente sobre el tema de la contaminación ambiental, que se ha visto incrementada en nuestra ciudad, que está teniendo valor similar a lo de Temuco y es preocupante ese tema, pero las medidas que se están tomando, si bien es cierto uno de los mayores factores contaminantes son las emisiones de lo que genera la leña al combustionarse, también hay otros factores de contaminación que no es solamente la leña, y los porcentajes no son tan significativos como los de la leña, y frente a ello, nos vemos enfrentado al tema de la leña certificada, situación que yo también manifesté años atrás en la administración anterior, que tengo un punto de vista muy particular sobre el tema, y lógicamente que no puede ser compartido, yo sigo pensando que el tema de la leña certificada, es un negocio de algunos particulares para aprovechar y monopolizar y subir los precios de la leña, hoy día el tener un certificado de Leña Certificada, cuando aún no está regulado los mecanismos que puedan evaluar, o entregar indicadores valederos y científicos, sobre los valores de humedad, sobre valores de durabilidad, sobre valores de combustión o de kilos calorías que entrega, eso hoy día no está normado, ni a nivel Ministerial, ni a nivel de Seremias, por lo tanto, hoy día nos vemos simplemente con un



tema de un Certificado que dice marcha blanca para las personas que están incorporándose la venta de leña certificada, y este certificado que dice que entra en un proceso de marcha blanca inmediatamente al poseedor de este certificado, le significa que le sube una \$5.000,- \$7.000.- ó \$8.000.- a la misma leña persona que compra una persona a unos valores de \$15.000.- ó \$16.000.- y pasa a transformarse en un valor de \$26.000.- ó \$27.000.- por el certificado que dice "marcha blanca"; entonces, uno se pregunta, no será mejor poder primero implementar un sistema objetivo, medible, normado, regulado y después aplicar este tema de la norma de la leña certificada, y no propender al monopolio de algunos para perjudicar a varios, esto es un tema social, hoy día el tema de contaminación, está fuertemente asociado a un factor social, porque yo comparto como pocas veces, con el Concejal Carrillo en este tema, porque efectivamente la clase de los sectores más desposeídos, ustedes comprenderán que esos sectores, como ejemplo la Murrinumo, no tienen combustión lenta, y también ustedes saben, porque han hecho campaña en terreno, porque compran la leña en carretilla de $\frac{1}{4}$; entonces, yo sé que ustedes deben saber esas cosas, porque algunas personas viven una realidad absolutamente distinta a lo que pasa en los sectores poblacionales, y a veces viven en condiciones en donde tienen hasta 3 combustiones en la casa y hasta calderas en sus casas, y se le hace difícil pensar cómo es la realidad en sectores poblacionales en nuestra ciudad; entonces, bajo ese sentido, a veces es fácil de decir, certifiquemos esto, para que la gente tenga que pagar \$28.000.- o quizás más, porque hoy día no está estandarizado tampoco; entonces, eso a mí me preocupa. Y usted como representante de la Seremia o representante del Ministerio del Medio Ambiente, pudiera hacer ver, que ojala en alguna instancia se pudiera normar, crear un marco regulatorio, especificado por gente experta, por ingenieros forestales, por ingenieros químicos, para ver el tema de las kilo calorías, la combustión, todo este tema de la leña certificada, porque siempre ha existido, y por lo menos de mí parte, es un tema personal, una opinión muy personal, porque veo esto como un negocio, más que una medida de descontaminación".

CONCEJAL MUÑOZ : " Agradezco las palabras del colega Alexis Casanova, por sus palabras. Quiero hacer recuerdo que este tema se analizó en profundidad, aquí tengo el extracto de la sesión ordinaria N°02 del 07 de enero del año 2010, y posteriormente estuvo acá el 10 de agosto del año 2010, don Claudio Millaguin, que en ese minuto era quien estaba a cargo del monitoreo de las condiciones del aire, y efectivamente este es un tema recurrente en términos de preocupación de este Concejo Municipal, en aquella oportunidad del 7 de enero de 2010, estuvo la señora Yaneth Caroca, encargada de la calidad de aire de la Secretaria Regional de Salud, y la señora Ivón Mancilla su colega encargada de Sustancias Químicas de sitios contaminados, y en aquella oportunidad se planteo que ya desde el año 2001 se venían generando algunos monitores diagnósticos, pero que en ese minuto no estaban los equipos que hoy día se permiten por regulación, por eso que recién a partir de año 2008, se pudo determinar científicamente que las condiciones ambientales del aire, media de



acuerdo a la normativa, y eso indicó que a partir del año 2008, tengamos 20 episodios que superaron la norma, el año 2009, 38 episodios, y el año pasado más de 23 episodios, que también recuerdo que el año pasado hubieron días, que no se pudo determinar y superó la norma porque la maquina no registró algunos antecedentes, por lo tanto, entendemos que fueron muchos más, sin embargo, a partir del año 2001, ya existía una medición periódica de las mediciones del aire, e investigadores de aquel entonces, quiero nombrar a la doctora María Inés Sanhueza, especialista bronco pulmonar, ya del año 2003 había determinado que en esa época Osorno ya estaba superando la norma, por lo tanto, sin ningún animo de comer un error, diría que hacer más de 10 años que Osorno supera definitivamente la norma de descontaminación, por muchos años, ahora que tengamos los tres últimos años, superada la norma porque tenemos las maquinas, es un dato objetivo de la realidad, por lo tanto, creo que efectivamente este es un tema que nos preocupa a nosotros como ciudad. Cuando uno revisa la exposición que realizó su colega en cuanto a los procedimientos, efectivamente nos mostró la misma gráfica, que tiene que ver con los procedimientos para poder declarar a Osorno zona saturada, cosa que, en definitiva entendemos que hay una responsabilidad política de la Seremia Regional, por eso yo agradezco y valoro su participación a este Concejo Municipal, pero hubiese sido muy bueno que también hubiese venido el Seremi representante del Ministro, porque es el representante político del Ministerio, y quien debe en definitiva velar para declarar a Osorno como zona saturada, sin embargo, una vez declarada zona saturada más menos el procedimiento de entregar anteproyecto y la elaboración del plan, estamos más menos un año más, por lo tanto, este es un proceso lento, que requiere por una parte agilidad de parte de los organismos públicos responsables de declarar a Osorno como zona saturada, y por otra parte concensuar un documento de gestión ambiental, que se llama plan de descontaminación ambiental, que ciertamente requiere, ser altamente participativo, hoy día viendo las noticias del cable, vi una comisión del Alcalde de Temuco, acompañado de parlamentarios de la zona, quien en definitiva fueron hablar con el Biministro de Energía y Minería, manifestándole que en realidad el plan ha sido un desastre en Temuco, ha tenido algunas disminuciones en términos de impacto, puede ser que al principio sí funcionó bien, pero son palabras de la comisión que fue hablar con el Ministro, por lo tanto, creo que sería bueno que en definitiva, primero aprender cuáles fueron los errores del plan de descontaminación de Temuco, porque entendamos que hoy día tenemos un plan en la región metropolitana, luego saltamos Temuco y no hay más en materias de contaminación ambiental, por lo tanto, todo lo que tiene que ver con el territorio del sur de nuestro país donde principalmente el tema de la leña, yo comparto aquí el planteamiento del uso de la leña, es el principal uso, y sobre todo en la zona sur de nuestro país, es más quiero entregar un dato, que tiene que ver con la construcción del anteproyecto de la comuna de Temuco, donde se determinó un inventario, de cuáles eran los factores que más contaminaban en Temuco, en donde dice: combustión leña 87%, edificio industrias 7%, quemas agrícolas incendios



forestales 4,3%, y vehículos 1,5%, ese fue el inventario que determinó, el anteproyecto de la comuna de Temuco, por lo tanto, entendamos que el problema de la leña, es uno de los principales factores por las condiciones climáticas que tiene Osorno, comparativamente con Temuco en materia de contaminación ambiental. Y me parece interesante lo que plantea el Senador Eduardo Frei, desde el punto de vista, del trabajo que está realizando con el Biministro de Minería y Energía, en términos de determinar finalmente, porque yo comparto, o sea, aquí hoy día hay un tema que se está certificando la leña pero en el fondo quien garantiza eso, quién se preocupa de la fiscalización, y creo que el Estado aquí tiene que cumplir un rol, y aquí se plantea que en definitiva es importante velar que Organismo Estatal fiscalice los procesos de cesado, certificación, transporte y punto de venta, dice que esta repartición podría ser CONAF, o el Ministerio de Medio Ambiente, pero creo que estamos todos de acuerdo que debe ser el Estado, quien debe asumir el proceso de certificación de la leña. Ahora bien, nadie lo ha dicho, y creo que es bueno decirlo y plantearlo, porque yo comparto la preocupación, lo ha dicho el Alcalde, lo ha dicho Emeterio, Alexis, y creo que es una preocupación de todos, el tema de la economía familiar dentro de la comuna de Osorno, es un tema que afecta, el uso de la leña, porque es el principal insumo calefactor de los hogares, de manera que es un tema, que tiene que ver con la economía familiar de las familias de la comuna de Osorno, me pregunto, por qué no pensar en un subsidio para la compra para la leña, si se ha hecho para el transporte público en la Región Metropolitana, si se ha hecho con las zonas aisladas en la provincia de Palena, con el uso del transporte, por qué no pensar en un subsidio para la gente que en definitiva entendemos que no tiene los recursos necesarios para poder comprar leña de calidad para poder calefaccionarse, yo espero, que indefinitiva nuestros parlamentarios, que además tienen un rol dentro del Congreso, pero también son parlamentarios territoriales, y así lo decía el experto Egon Montesinos, cuando tuvimos la posibilidad de poder discutir el tema de una nueva circunscripción para Osorno, tenemos parlamentarios territoriales, Senadores, que deberían ser del territorio, y yo espero que en definitiva que ellos también dentro de esta discusión, puedan plantear esa alternativa, esa posibilidad de pensar en un subsidio especial, para la compra de leña de calidad, que en definitiva tiene que ver la leña certificada, en definitiva, planteo que este es un temazo, dentro de la comuna de Osorno, y además la doctora Acuña nos hizo llegar, la cantidad de atenciones de enfermedades respiratorias, entiendo que son 28.000 atenciones durante el año 2010, una importante cantidad, en relación a la cantidad de inscritos en los distintos Consultorios, de manera que este es un tema, y los estudios lo han demostrado, los adultos mayores, los niños menores de 6 años, son los que más se ven afectados frente a estas condiciones de mala calidad del aire, por lo tanto, creo que acá hay una responsabilidad política del Ministerio de Medio Ambiente, en términos de acelerar los procesos de declaración, zona saturada para la comuna de Osorno, pero también hay un tema país

que tiene que ver de cómo mejoramos las condiciones de aire de nuestra comuna”.

CONCEJAL BAEZA: “ Quisiera clarificar algunos puntos, hay mucha discusión referente a la parte de economía local, economía de la casa, es evidente que uno no puede tomar una decisión apresuradamente, e imponerla, hay periodos de acostumbramientos, hay periodos de climatización, hay periodos de investigar, me parece súper buena idea lo del subsidio, pero también me parece que hay gente que sí puede cumplir, o sea, tenemos dos factores, tenemos el factor de la gente pobre que trabaja en el sector de Murrinumo como decía Emeterio, que no podemos cobrar, ni subir el precio, y deberíamos tratar de ojala, de enseñarles a generar un mejor consumo de su leña, pero también tenemos empresas, tenemos organismos públicos, tenemos a la Municipalidad de Osorno, que puede consumir leña certificada desde el primer momento, y eso sí ayuda, creo que es importante separar aguas, más que todo era clarificar este punto, porque verdaderamente no quiero disgregarme en el sentido de que yo creo que no es llegar ni hacerlo, y que podemos afectar a la gente, yo vivo constantemente con gente pobre, y veo como sufren tosen y cómo se mueren, cuando tienen que toser por contaminación en esta ciudad, yo estoy al lado de ellos, cuando ellos fallecen, así que lo que estoy tratando de hacer es generar la conciencia suficiente para saber que hay gente que si puede hacerlo, nosotros podemos hacerlo, yo lo puedo hacer, y así lo hago”.

CONCEJAL VARGAS: “Que bueno que clarificastes el tema Alejandro, porque da la impresión que solamente los sectores de Rahue contaminaban, me parece que todos somos responsables, todos los que estamos en la sala somos responsables de lo que está ocurriendo en esta comunidad. Usted podría dejar claro el tema de Declaración de Zonas Saturadas, porque eso suena en alguna gente, en nuestros barrios, quienes no conocen mucho el tema, que solamente escuchan que van a declarar zona saturada a Osorno, y piensan que con eso se termina el problema de la contaminación, sería bueno que lo dejara claro. Por favor quisiera que nos dejara claro el tema de las combustiones, porque usted dijo que se iban a regalar 1.000 combustiones, y quisiera saber cuál va hacer el procedimiento de cómo se va a entregar los requerimientos”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Ya que estamos en la hora de las aclaraciones, quiero dejar en manifiesto que nadie ha dicho que Rahue contamina, lo que hemos dicho es que a Rahue le va acostar mucho más cumplir con las medidas que se quieren establecer dentro de la ciudad y otros sectores de Osorno, por lo tanto, no coloquen palabras o dichos, que nadie a dicho, porque eso tiene una mala intención, lo que aquí estamos diciendo que hay sectores más vulnerables, que obviamente que al precio que hoy día se está cobrando la leña certificada, es muy imposible que esa gente la pueda adquirir. Y lo otro, que no se cree un monopolio de este tipo de comercio, porque sabemos que siempre en este tipo de cosas, los que tienen el poder económicos son los que al final se quedan



con el producto y son lo que cobran precios usureros, que la gente a veces tiene que hacer milagros para poder comprarla”.

ALCALDE BERTIN: “ Yo creo estar muy de acuerdo con lo que plantea Emeterio, Alexis, José Luis, porque aquí nosotros tenemos una responsabilidad social que sostener. Quiero dar un dato solamente para que lo vayamos evaluando, el año pasado o el año antepasado, el precio del metro de leña acá en Osorno, costaba \$14.000.- y cuándo aparecen estas empresas que venden leña certificada, el precio subió desde \$28.000.- hasta \$32.000 el metro de leña, estamos todos de acuerdo, partimos de la primicia que aquí hay que valorar y mejorar el medio ambiente, y preocuparnos que esto jamás se termine el día de mañana, lo más pronto posible, pero esto es casi un sueño, porque si nosotros tuviéramos la oportunidad de tener otra fuente alternativa para poder calefaccionar los miles de hogares, porque el 100% de la gente, se calefacciona y cocina con leña aquí en Osorno, unos con un tipo de leña y otros con otro tipo de leña, y los que pueden con leña seca, y los que no, lo hacer con los que alcancen, y como bien lo decía Alexis, mucha gente incluso va a las barracas, y compran madera de pino verde y con eso se calefacciona. Yo me pregunto, y hablo por esas miles de familias que hoy día no pueden pagar \$32.000.- el metro de leña, con que van a cocinar, con qué van a calefaccionar a sus familias el día de mañana, y concuerdo con lo que dice Emeterio, en el sentido de que esto se transforma en un monopolio y un negocios para algunos, yo voy a pelear permanentemente para que la gente compre leña, a un precio justo, y vamos a pelear para que compren leña seca, y vamos a hacer todo lo posible para que la leña que se venda sea seca, y sea fiscalizada por un organismo que tenga valides, eso es lo que corresponde, pero fundamentalmente, por el precio, porque aquí, yo no voy a condenar a la gente de Osorno a que tenga que pagar hasta \$32.000.- por metro de leña, cuando sabemos que un trabajador gana tres veces más que ese valor; entonces, cuando hablábamos de que vamos a generar un proceso para descontaminar a Osorno de estos eventos, si ustedes me dicen que solamente lo vamos a conseguir colocando 1.000 combustiones lentas, es un sueño, porque los hogares son cerca de 30 ó 40 mil hogares que hay en Osorno, y ellos la mayoría no tienen combustión lenta; entonces, vamos a colocar combustión lenta en todos los hogares, vamos a desarmar las casas y vamos a colocar aislantes a todas las casas, para que no se fugue el calorcito de la casa, y vamos a colocar termo panel en todas las casas, si ese es un plan que usted me lo apunta en esa manera, perfecto, trabajemos en el, pero no nos engañemos, si usted me dice que se va a traer una cañería de Argentina con gas y vamos a cambiar la leña por gas, perfecto hagámoslo, no hay ningún problema son cosas que concretamente se pueden hacer, pero hoy día vamos a tener que consumir leña eternamente, podemos generar un efecto de mitigación sin lugar a duda, producto de mejorar la calidad de la leña sí, pero que esto no se traduzca en un negocio para algunos y con esto tirar mucho más a la profundidad al pobre de nuestra población, aquel que no puede pagar hoy día \$32.000.- el metro de leña, y a ese yo lo voy a defender todos los



días de mi vida, porque esa es mi obligación, y eso lo voy a dejar en claro, y lo voy a decir siempre, primero está eso, después el resto de lo que venga; entonces, me gustaría saber una sola cosa, cuando usted habla de que ya estamos trabajando, primero quiero concordar la pregunta que hacía Carlos, en el sentido, de qué significa esto para los osorninos declarar zona saturada, que significa en lo real y concreto; segundo, qué va hacer el Gobierno para generar en este proceso aportes concretos para la comunidad, para esas 30.000 ó 40.000 personas que hoy día no pueden acceder a combustión lenta o a muro con aislamiento como corresponde. Por qué se dice que ya estamos haciendo, se está capacitando, se está instalando estaciones de monitoreo, eso no soluciona el tema, si nosotros colocamos una estación de monitoreo hace un año atrás y con eso hoy día podemos medicar la calidad de aire, que en estos momentos se encuentra monitoreando la zona de Entre Lagos por el volcán, y no está en Osorno, por lo tanto, nos vamos a perder un par de eventos acá en Osorno que no van a estar registrados”.

SEÑOR PACHECO: “No la estación de monitoreo no se movió de Osorno, porque alcanzo a llegar la otra estación “.

ALCALDE BERTIN: “ Correcto, pero cuando usted me dice qué estamos capacitando y vamos a seguir trabajando con la gente para educarla, claro es un proceso, pero lo concreto lo directo, lo que se tiene que esperar como resultado, no tenemos grandes cosas, y no me hablen del ejemplo de Temuco, porque como bien lo dijo José Luis, y todos sabemos que fue un resultado absolutamente negativo, no se logró absolutamente nada, yo les puedo traer al Alcalde de Temuco, o de Padre de Las Casas, y va a decirles perfectamente lo que significó. El Gobierno va a tener un programa permanente de recambio de los elementos, las combustiones lentas dura un cierto periodo los cañones, y la persona humilde va a tener la capacidad de ir mejorando eso permanentemente o el Gobierno se va ha hacer cargo de eso; entonces, hagámonos cargo de estas cosas, hay respuesta para eso, si hay respuesta me gustaría que me lo digan”.

CONCEJALA UBILLA: “Yo lo entiendo perfectamente, pero también quisiera saber, y que nosotros aquí en el Concejo lo tratáramos, qué vamos hacer nosotros como Municipalidad, qué vamos hacer nosotros como Concejo Municipal, vamos a tirar el pase al Gobierno, o nosotros también como responsables de la Dirección de la comuna de Osorno, vamos a poder invertir, yo lo planteo en uno de los primeros Concejos, la posibilidad de un subsidio a los termopaneles, a las aislaciones térmicas, no vamos a estudiar nunca nosotros la materia qué vamos a decir cuando compramos leña seca o leña húmeda ó vemos donde se guarda la leña de los establecimientos educacionales, vamos a seguir calefaccionando con leña, el pueblito artesanal va a tener calefacción de leña o de otro tipo de calefacción, o sea, vamos abordar nosotros también como Concejo Municipal nuestra colaboración en la contaminación, o nuestra colaboración en la descontaminación”.

ALCALDE BERTIN: "Ya lo dije, que todo el trabajo que sea necesario para el tratar de mitigar esos efectos, lo vamos hacer, ahora usted sabe perfectamente bien y conoce el presupuesto, nosotros no vamos a estar destinando parte de nuestro presupuesto a tareas que le corresponden al Gobierno, en la construcción de las casas le corresponde al Gobierno, si el Gobierno le corresponde mejorar la calidad de las casas, tendrá que mejorarlas, pero no es tarea nuestra".

CONCEJALA UBILLA: " Pero la contaminación también es una materia que es corresponsabilidad de la Municipalidad, según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

ALCALDE BERTIN: " Por esa misma razón Cecilia que estamos comprando los aparatos para hacer mediciones, no nos hemos negado, estamos trabajando y cooperando en todo lo que viene".

CONCEJALA UBILLA: " Pero en hacer tanta plaza o placita, quizás podemos ver algunos sectores poblacionales de darle un subsidio para la leña seca o para poder invertir también en 1.000 combustiones. Mi pregunta es derechamente Alcalde, podemos alguna vez trabajar nosotros, cuál es nuestra responsabilidad como Municipalidad en el tema o siempre vamos endosarle esto".

ALCALDE BERTIN: " Vamos a apoyar todo lo que sea necesario, dentro de las posibilidades que nosotros tenemos".

CONCEJAL CASANOVA : " Si bien es cierto este es un tema de Gobierno, lo que a mí no me gustaría que ahora responsabilicemos también al Presidente Piñera del tema de la contaminación de Temuco de Padre de Las Casas, y de Osorno, porque aquí hay neblina y es culpa del Presidente Piñera, este tema se viene monitoreando del año 2000 y 2001, y los gobiernos de Concertación, no hicieron absolutamente nada al respecto, y lo que hicieron fracasó; entonces, lo que quiero en esta mesa es que discutamos de verdad sin demagogia y nos responsabilicemos porque sí y porque no, porque está oscuro, con neblina, porque hay mucho humo y es culpa de Sebastián Piñera, o sea, yo creo que son absolutamente diferente, este es un tema que se arrastra hace muchísimos años y hoy día todos los problemas que están saliendo el tema de Educación, el tema de Salud, toda la culpa la tiene Piñera, y lo que a mí me llama la atención porque nunca antes nadie dijo nada".

ALCALDE BERTIN: " Alexis, en ningún momento nadie ha responsabilizado al Gobierno, estamos hablando, que si vamos a tomar medidas de aquí para adelante, y sí tú dices que han fracasado los programas anteriores, perfecto fracasaron, pero si se van a tomar medidas de ahora en adelante queremos saber cuál es el aporte que va a hacer el Gobierno, nada más que eso, pero no estamos responsabilizando al Gobierno, queremos saber qué va a pasar de aquí en adelante".

CONCEJAL CASANOVA : " Que bien señor Alcalde".

SEÑOR PACHECO: " Voy a partir explicando el proceso de Declaración, en qué consiste:

El proceso de Declaración de Zona Saturada, es un proceso en el cual se dicta, de acuerdo a la normativa vigente, se decreta una zona al superar más de 7 días la norma de material particulado, en este caso superar los 150 microgramos por metro cúbico, luego esta declaración de zona conlleva a ejecutar un plan de descontaminación en este caso el cual lleva medidas para mitigar los efectos de la contaminación, en este caso está claro que el problema es la leña acá, en el Sur de Chile, nosotros estamos trabajando como bien decía, en medidas que tal vez no son inmediatas, no son a corto plazo, pero creemos que son efectivas, en este caso respondiendo un poco a lo que se refiere a cómo vamos a normar la leña, hoy en día se está trabajando con la SEC para que ellos puedan ser los fiscalizadores de la leña, existe en regiones como la Araucanía, específicamente en Temuco y Padre de Las Casas, ordenanza Municipales para regular el mercado de la leña, ese es un instrumento que es bastante útil, y que puede utilizar la Municipalidad, donde se puede exigir un mínimo de humedad principalmente, nosotros obviamente no podemos exigirle a la población que compre leña seca, si no hay disponibilidad de leña seca, en ese sentido estamos trabajando para poder generar incentivos para que los productores puedan construir tipos de galpones con sistemas que puedan evitar que la leña se humedezca con la lluvia, los que están al intemperie, existe el secado natural que obviamente demora un poco más el proceso, pero nosotros estamos tratando de instalar un sistema de secado con energía solar, el cual va hacer una planta piloto que se va a instalar acá en Osorno, va hacer la primera instalada a nivel nacional; entonces, esperamos partir con ese piloto y luego replicarlo si da buenos resultados. Nosotros pretendemos cambiar el próximo año 1.000 calefactores, tenemos claro que no es la solución, sabemos que con 1.000 calefactores no se le soluciona el problema de contaminación, sin embargo, creemos que introduciendo calefactores con una tecnología que permita disminuir las emisiones, la idea es generar un mercado más que disminuir la contaminación inmediata con los 1.000 calefactores, es imposible con 1.000 calefactores bajar los niveles de contaminación. Referente a los precios de la leña, como lo decíamos pretendemos generar el mercado buscando financiamiento en otros sectores para poder ayudar a los productores de esta forma que exista disponibilidad de leña seca, y así normar y fiscalizar a través de la SEC esta leña y evitar que hayan excesos de los precios".

CONCEJAL CASANOVA : " Una opinión muy personal, lógicamente, la verdad es que pienso que estos 1.000 calefactores, usted mismo lo dice, no van a solucionar absolutamente nada el problema de bajar la contaminación, en Osorno. Osorno tiene una población hoy día de 140.000 habitantes aproximadamente, según el último CENSO del año



2010, y 1.000 calefactores no hacen absolutamente nada, imagínense el problema de entregar 1.000, que van a pensar los otros 10.000. ó 20.000 que no lo recibieron, porque lo que pasa es que cuando uno entrega este tipo de ayuda a nivel de los sectores más vulnerable, se dice, "por qué a él y a mí no", y como es tan poca la cantidad, y lo mismo ocurre en las navidades cuando la Municipalidad hacen la Navidad y no alcanzan los regalos, al final en vez de hacer algo bien, se termina haciendo algo malo, porque no alcanza la cantidad de regalos para todos, y mejor a veces no hace nada, porque es muy complicado, y entregar 1.000, que a sabiendas uno sabe que no va a resultar, porque eso no va a mitigar y no va a disminuir el 80, 7% de contaminación, preferiría mil veces estudiar lo que se ha planteado, y efectivamente la Concejala Ubilla, cuando recién asumió al Concejo Municipal, conjuntamente con el Concejal José Luis Muñoz, el tema de estudiar más un tema más masivo, y de mayor impacto, y mayor cobertura un subsidio, creo que la línea más pertinente, más correcta, sería incentivar e implementar el uso de un subsidio para la compra de leña, más que entregar 1.000 calefactores, que va a generar conflicto, y lo más importante mi estimado amigo, no va a solucionar el problema".

CONCEJAL CARRILLO : " Yo estoy consciente que aquí, todos los que estamos en esta mesa y los que están en esta sala tienen la conciencia de que el problema medio ambiental de Osorno, es un tema complicado y todos en conjunto tenemos que buscar la solución, creo que transformar esta exposición en discusión política, o quién tiene más o menos culpa, creo que no nos va a ayudar, quiero proponer dos o tres cosas señor Alcalde, si usted lo tiene a bien poderlas trabajar, por qué no invitar a la comisión que trabajó este tema en Temuco, y saber que fue lo que ellos intentaron hacer, y por qué el tema fracasó, o sea, cuales fueron las mediadas inadecuadas que se tomaron y poder saber la experiencia que está trabajando hoy día Temuco, como una manera de poder socializar un poco el tema, y ver que es lo que está pasando allá. Segundo, que lastima que no está acá el Seremi, pero yo espero que usted le pueda transmitir, lamentablemente hoy día hay una política nacional ambiental, como en todas las cosas simples se crean políticas nacionales sin saber que la realidad geográfica y climática del país es totalmente distinta al norte al sur, por qué no crear programas de contingencia, para las ciudades que hoy día realmente tienen problemas y presentar una propuesta a los municipios para ser colaboradores en esta situación, porque lo que yo veo acá no es una propuesta de cómo vamos a enfrentar esta situación, o sea, aquí se hizo una pregunta si iba a ver algún tipo de subsidio para las viviendas y no sabemos si eso existe o no, se preguntó si es factible crear un subsidio para la leña, y tampoco sabemos si eso es factible o no; entonces, quedan muchas cosas en el aire en esta discusión, que uno no tiene las respuestas claras, por lo tanto, a mi me gustaría poder también nosotros crear una comisión de trabajo Alcalde, que pudiéramos abordar el tema y ver que cosas podemos hacer, porque por alguna parte tenemos que empezar, y este es un tema de larga data, no es un tema que vamos a resolver de un mes o



un año para otro, y creo que este Municipio tiene capacidad para eso, partiendo de usted, de este Concejo, de los funcionarios. En un momento el tema de la basura parecía un tema sin solución, y hoy día es un tema que hemos resuelto, y no comparto cuando dice mi colega Cecilia que hacer placitas no ayuda a la contaminación, estas equivocada Cecilia, porque mientras más áreas verdes creemos también estamos ayudando a descontaminar la ciudad porque eso antes eran basurales, y hoy día se han transformado en áreas verdes, por lo tanto, todo lo que hoy día haga el Municipio, creo que va en beneficio del medio ambiente”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Nuevamente quiero destacar las palabras de Alexis Casanova, porque él plantea, que no debíamos hacer distinción en materia en beneficio del Estado, y él dice que entregar 1.000 calefactores, dejaríamos una parte importante con un gran descontento ciudadano, y ojala pudiéramos pensar así en todo tipo proyecto de Ley, como el 7% y el postnatal, pero en definitiva, lo que quiero decir, es que efectivamente, el Municipio sí está desarrollando una línea de trabajo en materia de prevención del Medio Ambiente, hoy día por Ley, pero ya teníamos un Departamento de Medio Ambiente, hoy día se convierte en Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, existe un fondo de iniciativas ambientales, que se generó a partir de la aprobación de una ordenanza, que se trabajó con don Yamil Uarac, en conjunto con el Departamento de Medio Ambiente, de Gestión Ambiental a nivel Local, y es un instrumento potente, que en el fondo quizás no lo miramos muchos, porque a lo mejor no está dentro de las prioridades desde el punto de vista de la gestión, pero existe en materia de trabajo a nivel comunal, y que fue un instrumento que se trabajó más de un año, en términos de aportes de la Comisión de Concejales, la señora Martha, don Emeterio trabajaron muy fuertemente en la creación de ese documento; entonces, creo que sí tenemos instrumentos desde el punto de vista de promover, porque finalmente aquí se ha abordado, de qué forma podríamos ir resolviendo el problema de la contaminación, pero aquí claramente hay un tema de conciencia ciudadana, o sea, todos tenemos que generar conciencia y creo que aquí tiene que la gente de Osorno tiene que asumir que es un problema de cada uno de nosotros, por lo tanto, creo que hay una oportunidad, y creo que acá en definitiva eso se va a dar en la medida que la Seremia de Medio Ambiente, también genere sus procesos participativos, porque el anteproyecto requiere un proceso de trabajo participativo para la generación del Plan de Descontaminación a partir de la Declaración de zona saturada, y en la medida que este proyecto sea lo más participativo posible, va a permitir involucrar más a la ciudadanía y hacerse cargo de este problema ciudadano”.

SEÑOR PACHECO: “Solamente estar a la disponibilidad de cualquier consulta, puedo dejar mi correo electrónico si quieren consultar algo al respecto, si ha quedado alguna duda. El tema es bastante extenso y tal vez, pudo haber faltado alguna información, pero estoy disponible para cualquier duda que tengan”.

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº221, DEL 09.06.2011, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADO de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de DANY CESAR CARRILLO TAMPE.

Se da lectura al «ORD.Nº221, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY Nº19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, JUNIO 09 DEL 2011. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley Nº18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de DANY CESAR CARRILLO TAMPE, R.U.T. Nº12.433.713-5 para local ubicado en calle LOS CARRERA Nº1433 (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente transfirió solo el rol de patente).

CUENTA CON :

- Informe D.O.M. Nº03 de fecha 28.12.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of.Nº606 del 04.05.2011, de la 1ª Comisaría de Carabineros Osorno, favorable.
- ORD. De fecha 10.01.2011, a la Junta de Vecinos Nº14 Angulo, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :
- DANY CESAR CARRILLO TAMPE.
- Resolución Sanitaria Nº0-R-667 de fecha 18.05.2011 del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de DANY CESAR CARRILLO TAMPE. R.U.T. Nº 12.433.713-5 para local ubicado en calle LOS CARRERA Nº1433 (Domicilio anterior Osorno, por ser patente limitada, el contribuyente transfirió solo el rol de patente). Cuenta con Informe D.O.M. Nº03 de fecha 28.12.2010 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio Nº 606 del 04.05.2011, de la 1 ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; ORD. de fecha 10.01.2011, a la Junta de

Vecinos N° 14 Angulo, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de DANY CESAR CARRILLO TAMPE, y Resolución Sanitaria N° O-R-667 de fecha 18.05.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°221 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 09 de junio de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°209.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°258 DEL 07.06.2011, D.A.F. Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.

Se da lectura al «ORD.N°258, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 JUNIO 2011. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por :

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG.	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08	1	Servicios Generales	116.000.-
22.08	2	Servicios Generales	22.000.-
22.09	2	Arriendos	20.000.-
31.02.004.015	2	Infraestructura Social PA 2010	50.000.-
		TOTAL	M\$208.000.-

A :

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.03	1	Combustibles y Lubricantes	109.000.-
22.04	1	Materiales de Uso o Consumo	6.000.-
22.04	2	Materiales de Uso o Consumo	3.000.-
22.06	1	Mantenimiento y Reparaciones	15.000.-
22.06	2	Mantenimiento y Reparaciones	25.000.-
31.01.002.010	1	Diseño Alcantarillado y Planta Tratamiento de Aguas Servidas Sector Pichil	15.000.-
31.02.004.046	2	Instalación Semaforos intersección 12 Octubre con La Misión	35.000.-
		TOTAL	M\$208.000.-

Justificación:

- 22.03 : Para cubrir gastos por consumo de combustible y petróleo de la flota de vehículos municipales.
- 22.04 : Para cubrir gastos por adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos municipales.
- 22.06 : Para cubrir gastos por servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.
- 31.01.002.010 : Solicitado por Secplan, según ORD.Nº326 para efectuar Diseño Alcantarillado y Planta Tratamiento de Aguas Servidas Sector Pichil.
- 31.02.004.046 Solicitado por Dirección de Tránsito, según ORD.Nº455 para efectuar instalación de semáforos en calle 12 de Octubre con La Misión.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por traspaso en gastos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°258 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de junio de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°210.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº259, DEL 07.06.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD.Nº259, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 07 JUNIO 2011. DE : SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por :

- 1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG.	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03	1	De Otras Entidades Publicas	80.000.-
06.01	1	Arriendo de Activos No Financieros	60.000.-
08.03	1	Participación del Fondo Común Municipal - Art.Nº38 DL Nº3063 de 1979	269.000.-
		TOTAL	M\$409.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG.	SP	DENOMINACION	MONTO
21.03	1	Otras Remuneraciones	55.000.-
21.04	2	Otros Gastos en Personal	16.000.-
22.08	2	Servicios Generales	306.000.-
22.11	1	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000.-
31.02.004.047	2	Construcción Sistema Autónomo de dotación Agua Potable Sector Tacamó	20.000.-
		TOTAL	M\$409.000.-

Justificación:

- 21.03 : Para cubrir gastos por concepto de remuneraciones del personal de guardias y médicos psicotécnico hasta fin de año.
- 21.04 : Para cubrir gastos por concepto de honorarios del Depto. Parques y jardines, según detalle adjunto.
- 22.08 : Para cubrir gastos por concepto de concesión Vertedero Curaco para el segundo semestre año 2011 y para gastos por concesión del Mercado Municipal.
- 22.11 : Para cubrir gastos de consultoría especializada en relaciones internacionales, solicitado por Administración Municipal y para inscripción de marcas "Osorno está cambiando" y "festival de la lecha y la carne".
- 31.02.004.047 : Solicitado por Secplan para Proyecto Construcción sistema autónomo de dotación de agua potable Sector Tacamó.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por mayores ingresos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°259 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de junio de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°211.-

CONCEJALA UBILLA : " Quiero hacer una consulta."

ALCALDE BERTIN : " Claro, post votación."

CONCEJALA UBILLA : " Es en relación a qué significa "para cubrir gastos en Consultoría especializada en relaciones internacionales, solicitado por Administración Municipal y para inscripción de marcas "Osorno está cambiando" y "festival de la lecha y la carne"."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ : " Buenas tardes. Sobre el Festival de la Leche y la Carne, se están adquiriendo los derechos de la marca, que cuestan alrededor de \$2.500.000.-, y la asesoría internacional, que se está licitando, es para poder asesorarnos internacionalmente y activar los convenios que tenemos con Alemania y otras firmas."

ALCALDE BERTIN : " Es lo que habíamos conversado la otra vez, lo que reactivar todos los convenios que tenemos."

CONCEJALA UBILLA : " La consulta mía, específicamente es, aquí se están inscribiendo en el Registro de Marcas " Osorno está cambiando" y "Festival de la Leche y la Carne", entiendo perfectamente la inscripción del Festival, cuál es el objeto de la inscripción de la otra marca, "Osorno está cambiando", cuál va a ser la utilización de esa marca, cuál es el sentido."

ALCALDE BERTIN : " Poder utilizarla a través de todo el país, sin que nadie, el día de mañana, nos pueda cuestionar, nuestros folletos o cualquier tipo de publicidad, porque recuerden que ahora vamos a tener un canal de televisión, que vamos a utilizar de Santiago Coihaique, y

alguien nos podría inscribir la marca y objetarnos, usted sabe que cualquier nombre que no esté en propiedad se puede usar."

CONCEJALA UBILLA : " Si lo entiendo, señor Alcalde, lo que quiero saber es cómo se decidió que esa es la marca de Osorno, ¿hubo un análisis? ¿cómo se decidió que ese es el slogan de Osorno?"

ALCALDE BERTIN : " Bueno, echamos a andar un proceso, en el cual se instaló esta marca, ha dado resultados, está pegando, está llegando, lo mismo que el Festival de la Leche y la Carne, son cosas que van naciendo de manera natural, y cuando uno ve que se usa en toda la documentación, en los folletos, entra hasta la necesidad de poder inscribirla, como marca, para seguir usándola, y nada más que eso."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, pero va a ser una marca que la va a utilizar la Municipalidad para sus acciones, o va a ser una marca común a los ciudadanos Osorninos, al empresario Osornino, que quizás quisiese vender algún producto, y le va a tener que pagar a la Municipalidad."

ALCALDE BERTIN : " No, todas las cosas que tenemos las ponemos a disposición de la comunidad, estaría abierta a todo el mundo, gratis, cualquier Osornino lo puede usar."

6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.Nº266 DEL 10.06.2011, D.A.F.. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para la contratación de un Profesional para desempeñarse en el Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

Se da lectura al «ORD.Nº266, D.A.F. ANT.: CORREO DE FECHA 09.06.11. DEL DEPTO. OPERACIONES. MAT.: SOLICITA APROBACION DEL HONORABLE CONCEJO LO QUE INDICA. OSORNO, 10 JUNIO 2011. DE : SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente vengo a solicitar a Ud. si tiene a bien, pasar al Honorable Concejo para su aprobación, las funciones a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para la contratación de un Profesional, para desempeñarse en el Dpto. de Operaciones dependiente de la Dirección de Obras Municipales, para realizar lo siguiente:

Función específica:

- 1) Realizar reportes diarios al ITO sobre la cantidad de luminarias instaladas por la empresa eléctrica.
- 2) Realizar informes semanales de los trabajos ejecutados por la empresa Eléctrica (circuitos de AP, nuevas redes de AP, etc).

3) Supervisar diariamente los trabajos realizados por la empresa eléctrica en terreno.

A la espera de lo solicitado, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, una consulta, este profesional que se va a contratar va a estar circunscrito a la ejecución, porque es para fiscalizar el cambio y reposición de las luminarias."

ALCALDE BERTIN : " Solamente para eso."

CONCEJALA UBILLA : " Este profesional va a ser contratado mientras dure el proyecto."

ALCALDE BERTIN : " Solamente durante este proceso, porque tenemos un solo Ingeniero Eléctrico y no da a basto."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para la contratación de un Profesional, para desempeñarse en el Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, para realizar las siguientes Funciones Específicas:

- 1.- Realizar reportes diarios al ITO sobre la cantidad de luminarias instaladas por la empresa eléctrica.
- 2.- Realizar informes semanales de los trabajos ejecutados por la empresa eléctrica. (Circuitos de AP, nuevas redes de AP, etc.)
- 3.- Supervisar diariamente los trabajos realizados por la empresa eléctrica en terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°266 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de junio de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°212.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD.N°334 DEL 06.06.2011, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes organizaciones:

- a) Club Deportivo Bernardo O'Higgins, por un monto de \$2.000.000.-

- b) Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por un monto de \$6.000.000.-
- c) Club de Deportes y Social Arturo Prat, por un monto de \$2.000.000.-

Se da lectura al «ORD.Nº334, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 JUNIO 2011. DE : CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 14/06/2011, las siguientes solicitudes de aportes:

- 1) Club Deportivo Bernardo O'Higgins, por un monto de \$2.000.000.-
- 2) Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por un monto de \$6.000.000.-
- 3) Club de Deportes y Social Arturo Prat, por un monto de \$2.000.000.-

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Bernardo O'Higgins, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del Proyecto "Construcción de Estructura y Techo para sede Social Club Deportivo Bernardo O'Higgins S.C.". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°41 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de Junio de 2011; Ordinario N°255 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de junio de 2011; y Ordinario N°334 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de junio de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°213.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Amateur Osorno, por un monto de \$6.000.000.- para la ejecución del Proyecto "Organización Campeonatos Fútbol y Eliminatorias Regional Infantil 2011". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°40 de la Dirección

de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Junio de 2011; Ordinario N°255 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de junio de 2011; y Ordinario N°334 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de junio de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°214.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Deportes y Social Arturo Prat, por un monto de \$2.000.000.- para la ejecución del Proyecto "Mejorando Nuestra Sede Social". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°39 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de Junio de 2011; Ordinario N°255 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 06 de junio de 2011; y Ordinario N°334 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de junio de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°215.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°163 DEL 06.06.2011, DIRMAAO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007 "Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de Otras Comuna de la Provincia, en el Vertedero Curaco", al señor Patricio Villalón, por un período de 6 meses, a partir del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Se da lectura al «ORD.N°163, DIRMAAO. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°50/2007. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 06 JUNIO 2011. DE : SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación con la propuesta Pública N°50/2007 "Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Solidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de Otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco", cuyo vencimiento es para el día 30 de Junio del año 2011, solicito a Usted incluir el siguiente punto en tabla de Concejo Municipal:

Aprobación de Concejo para renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007 al señor Patricio Villalón, RUT N°6.659.956-6, por un período de 6 meses, a partir del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Lo anterior, según aplicación de la cláusula de Renovación de las Bases Administrativas de Licitación en su Punto N°11, complementado por la Aclaración Municipal N°1, donde queda establecido que la municipalidad de Osorno, podrá renovar el contrato a partir del 1° de enero del 2009, por períodos de seis meses, solo en el caso, que se produzca algún retraso en la implementación del Nuevo Relleno Sanitario para Osorno.

Finalmente, debemos hacer presente a Ud., que el año 2009, se procedió a licitar este servicio (por un período de seis meses), a través de la propuesta publica N°2308-55-LP09, ocasión en la que ofertaron dos Empresas cuyos montos ascendieron a \$182.093.307.- y \$147.465.000.- valores que superan el monto que se cancela en la actualidad, que es de \$141.600.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2077 "Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la Provincia, en el Vertedero Curaco", al señor Patricio Villalón, por un período de 6 meses, a partir del 01 de julio de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°216.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.N°340, DEPTO. SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, JUNIO 09 DE 2011. DE : DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD OSORNO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud. tenga a bien presentar ante el H. Concejo Municipal, para su aprobación la adquisición vía Trato Directo la suma de \$32.000.000.- aproximadamente, correspondiente a insumos médicos, dentales y productos farmacéuticos para el funcionamiento y atención de nuestros beneficiarios de cada Centro de Salud Familiar, correspondiente a productos con déficit por razones ajenas a la programación mensual y

que se expuso recientemente en Sesión de fecha martes 07 de junio de 2011.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente,
XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD.»

ALCALDE BERTIN : " Toda la información fue puesta en sus carpetas, ¿hay alguna consulta?"

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, entiendo que esta compra obedece a lo que estuvimos discutiendo acá, de lo que es la carencia de medicamentos, entonces mi consulta es ¿estamos pagando un sobre precio en relación a lo que pagábamos frecuentemente a la CENABAST?."

DOCTORA ACUÑA : " Por supuesto que sí."

CONCEJAL MUÑOZ : " Qué porcentaje estamos pagando."

DOCTORA ACUÑA : " Un 30 ó 40%. Nosotros hicimos una licitación por \$3.500.000.-, hace pocos días, o sea, hacemos dos o tres al mes, porque es la forma más rápida de poder comprar medicamentos, y al momento de subir la compra para licitación, salió \$5.400.000.-"

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, esta compra se va a hacer en las cadenas farmacéuticas."

DOCTORA ACUÑA : " Se licita pero se compra directamente a Laboratorios específicos, Andrómaco, Inversiones Socosep Ltda., Insuval, River; antes entregaba CENABAST."

CONCEJAL CARRILLO : " Y ahora, por qué no se compra a CENABAST."

DOCTORA ACUÑA : " Lo que conversamos la semana pasada, de que hoy día de 200 productos 50 ó 70 productos no llegan."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, estoy por aprobar el punto, porque no podemos dejar nuestros CESFAM sin estos suministros médicos, pero me llama la atención de que hoy día no se estén entregando, a través de la CENABAST, estos elementos que son esenciales para mantener la salud primaria. Hoy día vemos como los Hospitales están sobre saturados con atenciones, y más aún, el Gobierno pretende traspasar fondos a las Clínicas privadas, a través de un bono, siendo que estos bonos pueden ser traspasados al sector público para poder salvar la situación; aquí veo una falta de diligencia por parte del Gobierno, en este tema, y me



preocupa de que Osorno, una vez más, sea perjudicada, y tengamos que pagar altos costos, porque usted misma dice que estamos pagando un 30 ó 40% más de lo que habíamos pagado, si estos insumos nos los entregara la CENABAST. Entonces, es lamentable de que estén ocurriendo este tipo de hechos, y que tengamos que sacar fondos municipales, que bien podrían estar siendo ocupados, justamente, para eliminar la contaminación que hoy día tiene la ciudad, pero, sin embargo, tenemos que destinarlos a comprar medicamentos con un costo mucho más elevado, que va en pleno perjuicio de lo que es la inversión municipal en muchos temas y problemas que tenemos a nivel local."

CONCEJALA UBILLA : " Es de público conocimiento en la situación que estaba CENABAST, lo ineficiente y endeudada y sobre endeudados que estaban los Hospitales y los Servicios, entonces, lógicamente, en algún momento hay que tomar el toro por las astas, y pasa de que hoy día CENABAST no puede cumplir con sus compromisos, pero es porque venía mal administrado desde antes. Esta es una discusión de tipo política, y creo que el colega Carrillo no va a cambiar su opinión, yo no voy a cambiar la mía, pero aquí hay que resolver el tema, y lo que ha planteado la Doctora y que el Punto lo ha puesto en Tabla, usted señor Alcalde, estoy por aprobarlo."

CONCEJAL MUÑOZ : " Es inevitable hablar del tema político, porque efectivamente, el Presidente Piñera, dentro de sus compromisos de Campaña, habló de la reforma de la CENABAST, cuestión que no ha ocurrido y no se ha presentado ninguna iniciativa en este ámbito. Pero, lo que quiero decir, y más que atacar al Presidente Piñera, es refutar las palabras de la Seremi de Salud, porque quedó en el aire de que "había un problema de gestión de la salud municipal; que habían recursos que se traspasaban para resolver esta problemática", bueno, lo estamos resolviendo, con un 30 ó 40% más de sobre precio, en materia de compra de medicamentos, que es lo que habría que responder hoy día a la Seremi de Salud."

CONCEJAL CASANOVA : " Efectivamente, no comparto las declaraciones que hizo la Seremi de Salud, la verdad de las cosas que pretender responsabilizar la gestión del Municipio, en el tema de la escasez de fármacos no es tan simple, porque este es un problema nacional, de la CENABAST, pero, el origen apunta, especifica y exclusivamente, al desorden que había, no solamente en CENABAST, sino que en ChileDeportes y en muchas cosas más; entonces, acá, hay personas que quieren hacer "gárgaras" con eficiencia y hoy día nos estamos encontrando con querer solucionar todo lo que no se hizo en 20 años; así es que colegas José Luis Muñoz y Emeterio Carrillo, efectivamente, este es un tema político, pero hoy día estamos por aprobar un tema, que lamentablemente, estamos pagando la "gran farra" de 20 años, tan simple como eso."

DOCTORA ACUÑA : " Quiero dejar en claro que esta es una materia que usted informó e hizo ver al señor Ministro, y que el año pasado ya habíamos enviado oficios a la Dirección del Servicio de Salud, haciendo ver las dificultades que nos significaba esto. Entonces, como lo dije anteriormente, si bien es cierto, son desafortunadas las opiniones de la Seremi, porque no tiene que ver con la gestión, nosotros, una vez al año, intermediamos todo esto, y estamos convencidos de que nos va a llegar, y como les dije, 10 días antes nos llegaba una lista, pero hoy día está llegando el mismo día; entonces, lo que vamos a tener que hacer, es que, a lo mejor, nos vamos a sobre stockear en algunos productos, porque como no sabemos si va a llegar o no, es probable que tengamos un sobre stock."

CONCEJALA UBILLA : " Es importante que ese sobre stock no vaya a permitir que los medicamentos se estén venciendo, que es lo que sucedía a la CENABAST, porque si no vamos a tener una CENABAST local, acá, y creo que no queremos llegar a eso."

ALCALDE BERTIN : " Confío en la buena administración de la Doctora Acuña."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de celebrar un contrato de compra de insumos médicos, dentales y productos farmacéuticos para el funcionamiento y atención de los beneficiarios de cada Centro de Salud Familiar, estimándose un costo de \$32.000.000.- conforme a cotizaciones solicitadas, y que se hará modalidad contratación directa. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°340 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 09 de junio de 2011, por exceder el precio de compra las 500 UTM, y de conformidad a lo dispuesto en la letra i) del Art.65 de la Ley N°18.695; y Ordinario N°33-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de junio de 2011.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°217.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA UBILLA : " Presidente, una acotación genérica, solamente, respecto a los oficios que llegan de la Dirección de Aseo y Ornato, normalmente se coloca Materia, y no se le coloca "Lo que indica", o sea, justamente, el poner Materia implica hacer un extracto muy breve de lo que se solicita o informa. Estuve leyendo

varios oficios de la Dirección de Aseo y Ornato, y todos decían "MATERIA: LO QUE INDICA", y lo lógico es que los funcionarios se concentren en buscar el extracto y que coloquen la materia como corresponde, y esto es un tema netamente administrativo, señor Alcalde, pero que sería bueno que hubiera mayor eficiencia."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a recomendar a todos los Directores, para que tomen nota."

2.- CONCEJALA URIBE : " Señor Alcalde, a mediados del año 2010, usted tuvo una reunión en el sector de Rahue 2, y se comprometió con el mejoramiento de la multicancha del mismo sector. Cuando se quiso abordar el tema, se encontraron con que eran terrenos del Serviu; don Hardy Vasquez estuvo recopilando antecedentes, y resulta de que son terrenos municipales, y no se había hecho nada, porque a la señora Angela Villarroel también le habían informado que eran terrenos del Serviu. Entonces, como son terrenos municipales, se podría retomar el tema y comenzar con el mejoramiento de la multicancha y unos juegos infantiles."

3.- CONCEJALA URIBE : " Señor Presidente, quisiera saber en qué estado se encuentra el proyecto de mejoramiento de Calle República."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO : " Buenas tardes. Calle República está en el proceso 2011 del FNDR, en su etapa de diseño; son 5 etapas, que contempla el diseño de ingeniería de la calle, y está, hoy día, cumplida la 2ª etapa. Las dos primeras etapas del proyecto, lo que hacen es llevar a un anteproyecto que existía, porque este proyecto ya lleva una etapa anterior, que es la etapa de pre-factibilidad, donde se determina la rentabilidad del proyecto, es decir, qué tipo de soluciones son posibles de aplicar, en ese sentido, hoy día la Consultora está trabajando en ese ante proyecto, llevándolo a un área más chica, trabajando el diseño propiamente tal, contempla el enlace con el nuevo Puente San Pedro, hasta calle Chorrillos, básicamente, trabajos de calzadas, de aceras, iluminación y ciclovías."

CONCEJALA URIBE : " Y bandejón."

SEÑOR DONOSO : " Sí, bandejón central, y se regulan todos los cruces, entre el tramo que señalé. Además, el proyecto contempla una expropiación para seguir con doble vía, desde la calle Bellavista hasta el colegio Emprender, donde se interrumpe la doble vía, y contempla esa

expropiación y un rebaje de la cuota, para que no sea tan pronunciada. Básicamente, eso contempla el proyecto, y además, estamos trabajando coordinadamente con el MOP para dar una solución en donde está Bellavista y la Ruta que va hacia el Mar, que ahí hay una solución de tránsito complicada."

4.- CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, quisiera sacar un acuerdo que es reinsertar en un tema que hoy día se hace mucho más evidente, y ya que estuvimos bastante tiempo hablando del tema de la contaminación, que es el tema de los ciclistas, que lamentablemente, a pesar de que he pedido, en reiteradas ocasiones en este Concejo, un plan de educación formativo, cuestión que no se ha podido implementar por parte del Municipio. Con estas neblinas que han caído, más la contaminación, los ciclistas andan sin ningún tipo de vestimenta que puede reflejar la luz, ellos circulan sin luces, con ropa oscura, y se aparecen de repente por la ruta, sobre todo acá en calle Mackenna, siendo un peligro, no tan solo para ellos, sino que también para los conductores. Así es que vuelvo a insistir de que se inicie una campaña, no solamente de fiscalización sino que de información y de educación de los chalecos reflectantes, sobre la luz en la bicicletas, porque es increíble como de repente aparecen frente a uno cuando vamos conduciendo."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, sobre el punto. Quiero respaldar lo que señala el colega Casanova, porque creo que tenemos un convenio muy importante con la Asociación Chilena de Seguridad, y a través de ellos podríamos iniciar una campaña sobre el tema."

CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, tenemos alguna información de cuántos son los ciudadanos Osorninos que se desplazan en bicicleta, por ejemplo, para ir a trabajar; quizás es un número relevante, que es un grupo de gente que no está abordado en esa materia de seguridad, la seguridad vial también es un tema de responsabilidad municipal, a lo mejor, habría que hacer un convenio con la misma Asociación e implementar el logo "Osorno está cambiando", porque hay que ver cuál es la utilidad de este tipo de cosas."

ALCALDE BERTIN : " Me parece buena la iniciativa."

CONCEJALA UBILLA : " Señor Alcalde, si nos preocupamos por la gente, tenemos que saber cuánta gente es, encuestarlos."

ALCALDE BERTIN : " Sí, vamos a ver cómo manejamos el tema, en conjunto con Dideco."

CONCEJALA UBILLA : " También tiene que ver con el tema que el colega Casanova ha planteado tantas veces, que es el tema de las ciclo vías, porque no tenemos evaluado cuál es la necesidad."

ALCALDE BERTIN : " Ustedes saben que últimamente, en todos los proyectos, hemos incluido las ciclovías, y tenemos para el año 2012 un proyecto de 15 kms. de ciclovías aprobadas por la SECTRA."

CONCEJALA UBILLA : " Pero, lo importante sería saber cuántos Osorninos se desplazan para ir a trabajar en bicicleta."

ALCALDE BERTIN : " Es un tema complejo, pero vamos a ver la forma de aproximarnos."

CONCEJAL CASANOVA : " Alcalde, un alcance sobre el tema, recordaba algo mientras hablaba la colega Ubilla. Esta es la 4ª vez que presento el tema, en su período es la primera vez que lo planteo, pero los funcionarios son los mismos, y este tema se ha lanzado muchas veces acá en el Concejo, y sabe por qué se planteó la primera vez, porque hubo un accidente frente al Banco BBVA, donde una persona fue impactada por un ciclista, y esta persona alegó que cruzó la calle porque no vio al ciclista, porque no llevaba luces, no llevaba chaleco reflectante, no llevaba nada; entonces, a pesar de haber reiterado el tema, me gustaría que se pudiera concretar este tema, e insisto, formación y fiscalización. Ahora, lo que dice la colega Ubilla, le dio una muy buena idea a usted, de crear chalecos reflectantes, donde diga "Osorno está cambiando", y efectivamente, le puede estar cambiando la seguridad a los ciclistas de Osorno."

CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, a modo de aporte, creo que la Dirección de Tránsito tiene mucha experiencia cuando se le encargan estudios de flujo, creo que, perfectamente, en una semana, podemos tener un análisis de la cantidad de ciclistas que circulan en determinados lugares, y aprovechar algún convenio con la Mutual."

5.- CONCEJAL MUÑOZ : " Presidente, quiero decir que el día miércoles nos juntamos, a través de la Comisión de Desarrollo Urbano, para poder evaluar el funcionamiento del sistema de las Paradas Diferidas; en esta primera oportunidad nos reunimos con los representantes del Transporte Menor, en una reunión muy interesante, desde el punto de vista que ellos valoran mucho el espacio de conversación, en términos de preguntarles a ellos su apreciación de cómo ha funcionado el sistema de Paradas Diferidas, luego de 60 días de aplicación de esto. Este miércoles, es decir, mañana, tenemos la segunda reunión con el Transporte Mayor, se adelantó a las 15.00 horas, estoy informando para los colegas Concejales y a la Directora de Tránsito, principalmente, producto de que a las 17.00 horas hay otra reunión respecto al tema del Comité de Emergencia, producto del problema de la erupción volcánica del sector de Puyehue y la Región de Los Ríos. Bueno, y se va a elaborar un informe respecto a los antecedentes que se recojan a través de las opiniones; pero quiero compartir un detalle con usted,



señor Alcalde, tengo la impresión de que hoy día tenemos un gran punto conflictivo que se produce a partir de la reubicación del Puente San Pedro, pero también a partir de todas las situaciones de trabajo que se están realizando en el sector céntrico de Osorno, que tiene que ver con Portales, creo que ahí tenemos el principal conflicto de congestión vehicular, y se plantea una idea, y no sé si eso está dentro de la carpeta de proyectos, por parte del Municipio, que es ampliar una tercera pista en calle Portales, porque algo se intervino, pero se intervino al final de calle Mackenna, y en el fondo lo que se plantea es prolongar la 3ª pista, al menos hasta calle Ramírez. No sé si eso está dentro de la carpeta de proyectos."

ALCALDE BERTIN : " No, pero vamos a ver qué se puede hacer."

6.- CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, supe que usted tuvo una reunión con el CORE, y para mí es un tema importante, nos puede referir, en forma breve, cuál fue el resultado de esa reunión, porque siento que fue algo que había que hacer."

ALCALDE BERTIN : " La verdad es que fue una reunión bastante amena, en el sentido de que nos entendimos bastante bien con los señores Consejeros, estaba el señor Intendente. Hice una referencia de los proyectos que teníamos en ejecución, los M\$3.000.000.-, los proyectos que teníamos con RS, que sobrepasan los M\$4.000.000.-, que somos una de las pocas comunas que tiene carteras de proyectos con RS, esperando financiamiento de M\$4.000.000.-, y que teníamos trabajos RS de casi M\$8.000.000.- más, para este año, y que para el año 2012 tenemos una cartera de proyectos inscritos, cercano a los M\$20.000.000.- Se generó una discusión bastante positiva en ese sentido, los Consejeros entendieron; los Consejeros de Puerto Montt se refirieron muy bien a lo que estaba pasando en Osorno, ellos notaban una ciudad diferente, que había cambiado, que está cambiando y que está avanzando, que además, está presentando una cartera de proyectos significativa, porque si bien es cierto, me acompañaron los Concejales Carrillo y Muñoz, y fue una reunión muy positiva, porque logramos la comprensión de todo el Consejo, y de hecho, ese mismo día, sobre tabla, íbamos a presentar un proyecto en forma extraordinaria, no presentarlo por el presupuesto normal, sino que los que se presentan por el lado, se presentó en Tabla y se aprobó inmediatamente, que son las aceras de calle Cochranne, y además, logramos la asignación de 8 FRIL, por un monto de \$400.000.000.- más, o sea, eso nos significó obras extraordinarias por un monto cercano a los \$800.000.000.- Entonces, cuando enviamos un proyecto, para eso están los Técnicos, los Ingenieros, los Arquitectos, que pueden entregar información mucho más eficiente que la que puede hacer uno, y cuando amerita, cuando tengo que presentar un proyecto, en forma extraordinaria, que antes no se habían presentado, pero nunca habíamos presentado porque solamente estábamos defendiendo este proyecto que teníamos en el presupuesto, que ya están aprobados por el

Intendente; cuando un proyecto está aprobado en el presupuesto, qué sentido tiene, porque no pasan por el CORE, el CORE no decide, ya están decididos, en este caso, y los proyectos que van en forma extraordinaria, ahí sí, el Alcalde va y los presenta y los defiende. Fue una reunión bastante positiva, y además quedamos de juntarnos con los Consejeros, acá en Osorno, con los señores Consejeros Jürgensen, señor Peña y señor Gómez, quienes plantearon su interés de poder juntarse con los Concejales y poder revisar la Cartera de M\$20.000.000.- que tenemos para el año 2012, que es una Cartera muy interesante."

CONCEJALA UBILLA : " Se pudo ver algo sobre el Mercado Municipal."

ALCALDE BERTIN : " No hablamos específicamente de aquello, pero salió algo novedoso, que se planteó ahí, en el sentido de lo que es el Teatro de las Artes, con inversión sobre M\$100.000.- que está cancelada, por qué no se hace un esfuerzo grande y se podía haber colocado sobre la mesa el tema del Teatro de las Artes, lo cual al Intendente le pareció bien, aparentemente, pero no dependen de nuestras manos, dependen del Gobernador. Insistí en que tengo el terreno, el terreno el Municipio lo está ofertando, por lo tanto, creo que es cuestión de retomarlo. Por proyectos, esta comuna no está con problemas, por el contrario, estamos muy bien, tenemos una Cartera altísima de proyectos, tenemos M\$20.000.000.- proyectos aprobados para el 2012, y hay que elegir lo que siempre nos financian, seis mil o siete mil millones, pero tenemos una Cartera potente de proyectos, hoy día ya estamos con M\$4.000.000.- con RS, estamos en espera del Mercado Municipal y la Feria PAC, que tendría que salir, y si eso nos dieran, tendríamos casi el doble, o sea M\$9.000.000.- con RS."

7.- CONCEJALA HENKES : " Presidente, volviendo al problema de la contaminación, me gustaría saber dónde están los secadores de leña en Osorno, y cuáles son los lugares de venta donde tienen leña certificada, hay algún listado, porque la gente muchas veces pregunta, dónde se compra esa leña."

ALCALDE BERTIN : " No tenemos ese dato, tendríamos que averiguar, y secadores de leña no hay en Osorno."

CONCEJALA HENKES : " Y de dónde viene esa leña, la certificada."

ALCALDE BERTIN : " Se guarda en el verano, bajo galpones, y se seca."

CONCEJALA HENKES : " Otra cosa, Presidente, en la mayoría de las escuelas municipales, ha llegado la leña y ha quedado a la intemperie, ni siquiera la han tapado con un nylon."



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : " Pero ese es un tema que debe resolver cada Director de cada Establecimiento. Cuando un Director se preocupa del tema, él mismo tapa la leña con un nylon."

8.- CONCEJAL VARGAS : " Presidente, voy a mostrar algunas fotografías:





Hace un año planteé este tema, expresé mi preocupación por estas estructuras publicitarias, que están instaladas en varios sectores de nuestra ciudad; cuando estábamos en Sesión, el martes pasado, exactamente a esta hora, esa estructura cayó, es un letrero monumental que está en Julio Buschmann al llegar al Cruce Lynch; mi preocupación de ese entonces pasaba por contaminación visual, seguridad para los vecinos, cuál era el rol del Municipio, otorgamos permisos nosotros, fiscalizamos esas instalaciones, se revisa el tipo de material que se usa, el anclaje, la altura, el suelo, los techos, la iluminación; la Dirección de Obras señaló en ese momento que se iniciaría fiscalización, con el objeto de regularizar y reordenar nuestra ciudad, en ese sentido. Quisiera saber qué se hizo en ese tiempo, y consultar qué pasó con esa fiscalización."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL : " Buenas tardes. Les puedo informar que el propietario del letrero fue notificado en el momento, al igual que los 35 letreros que están instalados en la actualidad en la ciudad de Osorno, se le dio plazo, estoy hablando de edificación, porque también vemos publicidad, se les dio el plazo correspondiente para que se acerquen a Dirección de Obras a regularizar el letrero, esto corresponde a un expediente técnico, firmado por un Arquitecto, y a la vez patrocinado por un Ingeniero Civil Estructural, donde fiscaliza todo lo que usted mencionó, señor Concejal, de la fundación, del grosor del fierro, estructura, peso, etc.; en el caso puntual, del señor Portales, se le dio el plazo para que se acercara, no se acercó, se envió los antecedentes al Juzgado de Policía Local, el Juez hizo toda la tramitación interna, posteriormente, llegó el decreto de demolición, el decreto estaba en tramitación, cuando vinieron los vientos del temporal de ese día, y se

colapsó el letrero; nosotros, con el Departamento de Operaciones, fuimos inmediatamente al lugar, así fue instruido por la Administradora Municipal, se vio el tema, y dos días después, la empresa contrató una grúa especial, donde procedió a remover la estructura. La estructura fue colapsa en el techo de la propiedad, se fiscalizó que no fuera a caer al Bien Nacional de Uso Público, y se trabajó de manera más bien que de retirar el letrero a fiscalizar de que no cayera, por las inclemencias climáticas, a los peatones."

CONCEJALA UBILLA : " En esa oportunidad, en que se fiscalizaron los letrero monumentales, hay más de estas infracciones que se hayan enviado al Juzgado de Policía Local, y de que existan decretos de retiro de demolición, en ejecución, cuántos son."

SEÑORA VILLARROEL : " A ver, son 35 letreros, de los cuales 3 fueron retirados por sus propios propietarios; después hay un total de 9 que están con permiso de edificación correspondiente, y fueron oficiados al Juzgado de Policía Local que estaban resueltos; hay 4, dentro de los cuales está este letrero, que no han hecho ningún tipo de trámite, y que están en proceso de firma de decreto de demolición, para proceder, y hay otros, que no recuerdo la cifra, que están casi finalizando con su permiso, porque se les está pidiendo un seguro complementario, en caso de que ocurra algún otro accidente."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, sobre lo mismo. Me parece muy interesante la información que se nos ha entregado, que bueno que se procedió rápidamente y que se haya notificado, porque lo importante es que las familias hagan conciencia, porque este es un negocio de privados, pero, obviamente, se pone en riesgo a las familias; y qué bueno que hoy día se esté haciendo conciencia de que este es realmente un peligro, y quiero aprovechar, señor Alcalde, para pedir, nuevamente, a don Nilo Lizardi, que sigue mi preocupación por los árboles que están en la ribera del Río Damas, que también son un peligro para las familias."

CONCEJAL VARGAS : " Señor Presidente, quisiera tener un informe de la Dirección de Obras, de cuáles son esos 35 letreros, cuál es la característica de cada uno de ellos, en qué situación están; y quisiera un informe de cuánto es lo que se cancela por instalar estos letreros."

SEÑORA VILLARROEL : " En Dirección de Obras se están viendo los permisos de edificación, hay un giro por una sola vez, y también estamos encargados de ver la publicidad de esos letreros, que eso es periódico, y cuyo cobro es una vez al año, según la Ordenanza."

CONCEJAL VARGAS : " Podemos tener esa información."

SEÑORA VILLARROEL : " Por supuesto que sí."



ALCALDE BERTIN : " Quiero agregar que es primera vez que se ha fiscalizado esto, porque estaba al total libre albedrío de las personas que tenían esto, y hemos puesto especial control, generando una cuota de ingreso bastante interesante, y regularizando el tema que estaba bastante desordenado, en cuanto al tema de la seguridad, los derechos y la publicidad que están pagando hoy día las empresas."

CONCEJALA UBILLA : " Junto con los letreros, no sé si es posible que la señora Angela nos cuente sobre las antenas."

SEÑORA VILLARROEL : " Las antenas de telecomunicaciones son autorizadas por la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, y nos llega el expediente técnico de la Dirección de Obras para conocimiento, nosotros, lo único que fiscalizamos, en terreno, es que, efectivamente, el proyecto sea real, en el sentido que sea la dirección o rol que corresponda, y hay una sola normativa, que es fácil explicar, que dice que la altura de la antena tiene que ser un tercio del deslinde con el vecino, y esa es la única norma urbanística que fiscalizamos en terreno. Puntualmente, han ingresado varias antenas de la Empresa CLARO, de las cuales 4 han sido rechazadas por la Dirección de Obras, porque están mal emplazadas, fuera de expediente, tema que la empresa tiene que resolver."

9.- CONCEJAL VARGAS : " El segundo punto, señor Presidente, a modo de información, este próximo jueves 16, un amigo que nos acompañó por muchos años en este Concejo, don Orlando Mella, cumpliría 70 años; de parte de la familia se solicitó una santa misa en la Catedral San Mateo, este día jueves a las 19.15, para que nos puedan acompañar."

10.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, a través de sus buenos oficios, me gustaría que se pudiera enviar un oficio a ESSAL, para solicitar información referente a una situación que se vive desde hace mucho tiempo en calle Don René con El Salvador, ahí existe una cámara de desagüe, que comenzó con problemas hace 4 ó 5 años atrás, cuando ESSAL conectó el desagüe y aguas lluvias de lo que es Santa Norma. Se ha venido reclamando, con mucha frecuencia, por parte de los Dirigentes, específicamente don José Nicanor, quien es Presidente del Comité del sector, y recién esta semana hubo una conversación con don Eugenio Sánchez, de ESSAL, quienes reconocieron que la dimensión de la cámara es muy pequeña para la recepción de toda el agua que viene, tanto del sector El Salvador con Don René, como toda el agua que viene de Santa Norma. Por ende, se pide que se pueda hacer algún proyecto, para desviar a otra cámara, todo lo que es las aguas de Santa Norma. Es un tema preocupante, porque la calle se inunda."

ALCALDE BERTIN : " Bien, que se haga un oficio a ESSAL solicitando esta petición."

11.- CONCEJAL CARRILLO : " Lo segundo, señor Presidente, es solicitar que el D.A.E.M. pudiese hacer un informe, tengo antecedentes de parte del Centro de Padres de la Escuela de Pichil, de que cuando hubieron movimientos de tierra y se taparon algunos agujeros que habían, cuando se construyó la cancha, se produjo una plaga de roedores, ante lo cual las viviendas y la escuela están sufriendo con este problema, por lo que solicito se pueda hacer una desratización en el sector de Pichil."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir el trabajo al Departamento de Medio Ambiente."

12.- CONCEJAL CARRILLO : " Y lo tercero, señor Presidente, quisiera que se nos hiciera llegar el informe, por parte de Inspecciones, ya que tiempo atrás, en conjunto con la colega Martha Henkes, acompañamos en unas supervisiones nocturnas a todos los locales bohemios de la ciudad, y en cuya oportunidad participó la Dirección de Tránsito, Inspectores, la PDI, Carabineros y Servicio de Salud, y me gustaría saber cuál fue el resultado, porque lo que pudimos ver es que habían muchos problemas en varios de estos locales nocturnos."

ALCALDE BERTIN : " Que se pida el informe al respecto."

13.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°282 SALUD. MAT.: SOBRE INFORMACIÓN DE ATENCIONES IRA-ERA. OSORNO, MAYO DE 24 DE 2011. DE. DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL OSORNO.

Junto con saludarle, y a través del presente adjunto envío a Ud. Consolidado del año 2010, sobre consultas de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA), lo anterior para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente, DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

14.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°322 SALUD. MAT.: ENVIA RENDIMIENTOS MODULOS DENTAL. OSORNO, JUNIO 06 DE 2011. DE. DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE

SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL OSORNO.

A través del presente y junto con saludarle, adjunto envío a Ud. Cuadro Comparativo de Rendimientos del Módulo Dental de los años 2008-2011.

Lo anterior, para su conocimiento. Sin otro particular le saluda atentamente, DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

15.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°159 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°126 /2011, ACTA SESIÓN N°19 DEL 24.05.2011. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO. 03 DE JUNIO DE 2011. DE: SR. NILO LIZARDI INALEF. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito informar a Usted, que funcionarios de esta dirección darán comienzo a los trabajos concernientes a hermoejamento de áreas verdes y mantención de juegos de plaza ubicados en Santa Norma 1 en el mes de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, NILO LIZARDI INALEF. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

16.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°160 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°77/2011, ACTA SESIÓN N°13 DEL 12.04.2011. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2011. SR. NILO LIZARDI INALEF. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito informar a Usted, que se adjunta informe de evaluación de Empresa Servitrans.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, NILO LIZARDI INALEF. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

17.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.N°161 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°81/2011, ACTA SESIÓN N°13 DEL 12.04.2011. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2011. SR. NILO LIZARDI INALEF. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito informar a Usted, que con fecha 06.04.2011 se originó OC 2297-521-SEI 1 autorizando la poda de árboles, quedando esta sin efecto.

Cabe señalar que se solicitó una nueva licitación y que los trabajos de poda de árboles se llevarán a efecto a más tardar a fines de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, NILO LIZARDI INALEF. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

18.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°167 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°110/2011, ACTA SESIÓN N°17 DEL 10.05.2011. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2011. SR. NILO LIZARDI INALEF. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito informar a Usted, que el árbol ubicado en pasaje Malloco, será cortado durante el mes de junio del año en curso.

Cabe señalar que la basura señalada fue extraída y se coordinó su retiro en forma periódica.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, NILO LIZARDI INALEF. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

19.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°168 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°54/2011, ACTA SESIÓN N°09 DEL 15.03.2011. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2011. SR. NILO LIZARDI INALEF. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle gratamente y de acuerdo a lo solicitado en Ant. Me permito informar a Usted, que esta situación será resuelta por el aumento de contrato a las Empresas que se encargan de la mantención de Áreas Verdes y Aseo. La respuesta operativa existirá a más tardar el día 17 de junio del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, NILO LIZARDI INALEF. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO».

20.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°369 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°131/2011 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE FECHA 24.05.2011. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 06 DE JUNIO DE 2011. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Deliberación del Honorable Concejo, informo a Ud., con respecto al Estado del Proyecto de Alcantarillado las Lumas, el cual considera ejecutar una red colectora de alcantarillado, a cuyo sistema se conectaran 403 viviendas, y un sistema de solución particular para 83 viviendas aisladas. Para la red del alcantarillado se considera la instalación de dos plantas de tratamiento biológico mediante lodos activados de baja carga y biomasa en suspensión. Los sectores beneficiados con el proyecto serán: Aguas Buenas, Loteo y Callejón Las Ruedas, Loteo Los Prados, Loteo Primavera, callejones Obando, Cárdenas, Urzua, sector camino Mulpulmo, sector Las Lumas y Población La Florida, con un total de 486 viviendas.

Actualmente el proyecto se encuentra a la espera de las aprobaciones por parte de la Dirección General de Aguas, Ministerio de Obras Públicas y de la Autoridad sanitaria.

El proyecto no considera expropiaciones, sin embargo se requiere de autorizaciones notariales de algunos de los beneficiarios, para autorizar algunos pasos de redes por sus terrenos.

Lo anterior para su conocimiento y fines. Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

21.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.N°379 SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES, PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 09 DE JUNIO DE 2011. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. DIRECTOR DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

> ID-2308-48-LE11 MEJORAMIENTO PISO SEDE SOCIAL JO SECTOR POBLACIÓN MANUEL RODRIGUEZ

- ID-2308-49-LE11 CONSULTORÍA PARA LA ASESORÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA COMUNA DE OSORNO

> ID-2308-50-LE11 SER VICIO DE TELE VIGILANCIA COMUNA DE OSORNO

- > ID-2308-51-L111 CONSTRUCCIÓN COBERTIZOS COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO
- > ID-23 08-52-LP11 CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PEDRO AGUIRRE CERDA

- > ID-2308-53-LP11 MEJORAMIENTO PLAZA YMULTICANCHA BERNARDO O'HIGGINS

- > ID-23 08-54-LE11 DISEÑO DE INGENIERIA, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SER VIDAS SECTOR PICHIL

- > ID-2308-55-LP11 CENTRO REI-IABILITA CIÓN PAMPA ALEGRE

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

22.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°85 OPERACIONES. ANT.: CARTA JJ.VV. N°1 VILLA QUILACAHUIN. MAT.: ALUMBRADO PUBLICO. OSORNO, 30 DE MAYO DE 2011. DE: HECTOR SUBRIABRE OJEDA, JEFE DEPTO. OPERACIONES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCLADE DE OSORNO.

En relación a carta del ANT. mediante la cual solicitan la manutención del Alumbrado Público de algunas calles de la Villa Quilacahuin; informo a Ud. que en el transcurso del mes de Junio se realizará el cambio de luminarias en ese sector, como parte del Mejoramiento Integral del Alumbrado Público de la ciudad, por tal razón sugiero a Ud. no intervenir ese sector, salvo su mejor parecer.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Le saluda Atte. HECTOR SUBRIABRE OJEDA, JEFE DEPTO. OPERACIONES»

23.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°97 OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°126/2011 DEL CONCEJO. MAT.: ILUMINACIÓN ÁREA VERDE POBL. SANTA NORMA I. OSORNO, 06 DE JUNIO 2011. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°19 del 24.05.2011 del Concejo Comunal y Deliberación N°1 26/2011, respecto de encomendar a este Departamento habilitar la iluminación de área verde ubicada en Pob. Santa Norma 1, el jefe de Operaciones que suscribe, tiene a bien informar a Ud., que, con fecha 06 del presente mes, se procedió a conectar a la red de alumbrado público la iluminación de dicha área verde.

Es cuanto se puede informar, para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR SUBRIABRE OJEDA, JEFE DEPTO. OPERACIONES»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.56 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS VARGAS VIDAL

6.- MARTHA HENKES NIELSEN

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

8.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**